



ESTADO DE TLAXCALA

DICIEMBRE



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '8'.

CONTROL PRESUPUESTAL

DICIEMBRE COMP

Folio presupuestal: E000217	Institucion:
	CECYTE EMSAD X

Hoja 1 de 1
TRAMITE: Comprobación de viaticos.

Plantel o Área que Solicita: Direccion Académica de EMSAD				Orden de compra:		Poliza de comprometido:	
Nombre y Firma del Responsable: Dra© Martha Esther González Lira.				Proyecto No. 01		Número de Actividad del Proyecto: 5.1 Coordinar la participación de los centros EMSAD en el evento estatal y nacional de interculturalidad.	
Fecha de Solicitud: 14 de noviembre de 2025.				Mes de Ejecución: octubre		Fecha de Recepción: 28 NOVIEMBRE 2025	
Justificación : Comprobación de viáticos a nombre de José Luis Pérez Ortega, del folio E000217 por la cantidad de \$5,100.00 (Cinco mil cien pesos 00/100 M.N) del 27 al 31 de octubre de 2025, para una estudiante Diane Galilea Romano Gutiérrez, quien participo en la categoría de cuento corto en el Festival Nacional de Arte y Cultural 2025, que se llevó a cabo en Bahía de Banderas, Nayarit México, del 27 de octubre al 01 de noviembre del presente año.				Fuente de Financiamiento:			
				Federal	Estatal	Participación Estatal	Otro
					X		
Num	Concepto (Descripción)	Unidad de Medida	Cantidad	Partida	Nombre de partida	Techo Presupuestal	Importe Ejercido
1	Comprobación de viáticos (alimentos, desayuno comida y cena) a nombre de José Luis Pérez Ortega.	(alimentos, desayuno, comida y cena.	\$5,100.00	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL X CULTURAL	\$ 2,173.00	
TOTAL			\$5,100.00		REINTEGRO	2,927.00	





**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Oficio Núm. D.P./CECyTE/1623/2025

Asunto: Asignación Presupuestal

Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlax., a 28 de noviembre del 2025.

MTRO. RAÚL RAMSÉS FLORES SOLÍS

Director de Administración y Finanzas

Presente:

En seguimiento al oficio número Oficio No. DAE/0667/2025. Por este medio informo que el requerimiento de Comprobación de gastos por concepto de viáticos a nombre del Profesor José Luis Pérez Ortega, para una estudiante(Diane Galilea Romano Gutiérrez)que participo en el Festival Nacional de Arte y Cultura 2025, se llevó a cabo en Bahía de Banderas, Nayarit. cuenta con la siguiente disposición presupuestal, por lo que se anexa al presente el Formato de Control Presupuestal **EMSaD** con número **E0217**, con aplicación al presupuesto de **Recurso de Participación Estatal**, con un techo presupuestal de **\$2,173.00**(Dos mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.), para el trámite administrativo correspondiente.

Nota: Es importante hacer mención que en caso de que el techo presupuestal no se ajuste al presupuesto requerido para la contratación de bienes y/o servicios el área requirente deberá solicitar la suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Becerra
Directora de Planeación de CECyTE-EMSaD



C.c.p.- Mtro. Blas Marvin Mora Olivera - Director General del CECyTE-EMSaD. Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo.
LMC/gna.



CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Oficio Núm. DAE/0667/2025

Asunto: Comprobación de Gastos o Viáticos

Tlaxcala, Tlax. a 14 de noviembre de 2025.

Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra
Directora de Planeación
P r e s e n t e

Por este medio y con la finalidad de comprobar el recurso ministrado por concepto de (viáticos ó gastos a comprobar) a nombre del Lic. José Luis Pérez Ortega del folio presupuestal E000217 por la cantidad de \$ 5,100.00 (Cinco mil cien pesos 00/100 M.N), del 27 de octubre al 01 de noviembre de 2025, para una estudiante Diane Galilea Romano Gutiérrez, quien participo en la categoría de cuento corto en el Festival Nacional de Arte y Cultural 2025, que se llevó a cabo en Bahía de Banderas, Nayarit México, del 27 de octubre al 01 de noviembre del presente año.; anexo al presente la siguiente documentación:

- Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI)
- Reporte de gasto semanal.
- Cuadro de control presupuestal.
- Comprobante de transferencia al Colegio por la cantidad de \$2,927.00 (Original).
- Evidencias fotográficas.
- Convocatoria.

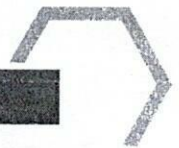
Atentamente
¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

Dra. C. Martha Esther González Lira
Directora Académica de EMSaD



C.c.p. Mtro. Blas Marvin Mora Olvera - Director General del CECyTE EMSaD. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Mtro. Raúl Ramsés Flores Solís- Director de Administración y Finanzas del CECyTE EMSaD.
C.c.p. Archivo
MEGLA:mn

Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2401) direccionemsad@cecylax.edu.mx





COMPROBANTE DE LA OPERACION

Tipo de operación

Transferencia a terceros

Folio de la operación

0096874782

Fecha

14 noviembre 2025

Hora

13:22 h

Concepto

Reintegro

Importe transferido

\$ 2,927.00

Cuenta de origen

•9382

Nombre del beneficiario

Colegio De Estudios C

Nombre del banco

Cuenta BBVA

Cuenta de destino

•8423

CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA EMSAD

Oficio Núm. DAE/0696/2025

Asunto: Aclaración de comprobación de gastos.

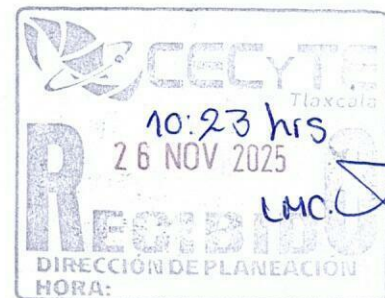
Tlaxcala, Tlax. a 25 de noviembre de 2025.

Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra
Directora de Planeación
P r e s e n t e

En alcance a Memorándum No. S.P.P/046/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025, le informé a usted que se subsanaron las observaciones correspondientes a la comprobación de gastos por concepto de viáticos a nombre del Lic. José Luis Pérez Ortega, haciendo mención que dicho consumo se realizó el 29 de octubre del presente año por la cantidad de \$ 295.00, sin embargo, la factura fue expedida con fecha 30 del mes y año antes mencionado.

(Se anexa la captura de pantalla del correo electrónico contestado por de fecha 25 de noviembre del presente año).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente
¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

Dra. Martha Esther González Lira.
Directora Académica de EMSAD



c.c.p. Mtro. Blas Marvin Mora Olvera - Director General del CECyTE-EMSAD. Para su superior conocimiento.
c.c.p. Mtro. Raúl Ramsés Flores Solís- Director de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento y atención.

Archivo.
MEGLA/MLH

Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2401) direccionemsad@cecytlax.edu.mx





JOSE LUIS PEREZ ORTEGA <jluis.perez@cecytlax.edu.mx>

Factura R 1435

3 mensajes

Facturacion Splash Vallarta <facturacionvallarta@hotelsplashinn.com>
Para: jluis.perez@cecytlax.edu.mx

30 de octubre de 2025, 9:58

CLIENTE

RFC: CEC921001SW6

Razón Social: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO
DE

2 adjuntos

 **CEC921001SW6FR0000001435.xml**
6K

 **CEC921001SW6FR0000001435.pdf**
122K

JOSE LUIS PEREZ ORTEGA <jluis.perez@cecytlax.edu.mx>
Para: Facturacion Splash Vallarta <facturacionvallarta@hotelsplashinn.com>

25 de noviembre de 2025, 14:02

Buen día.

Quiera solicitar una aclaración respecto a esta factura, ya que, el consumo fue el fia29 pero se expidió con fecha 30 y no pasa en el proceso de comprobación que hago en mi subsistema.

Agradezco su atención
Enviado desde mi iPhone

> El 30 oct 2025, a la(s) 9:58 a.m., Facturacion Splash Vallarta <facturacionvallarta@hotelsplashinn.com> escribió:

>

>

[El texto citado está oculto]

> <CEC921001SW6FR0000001435.xml>

> <CEC921001SW6FR0000001435.pdf>

Facturacion Splash Vallarta <facturacionvallarta@hotelsplashinn.com>
Para: JOSE LUIS PEREZ ORTEGA <jluis.perez@cecytlax.edu.mx>

25 de noviembre de 2025, 14:08

Buenas tardes, con gusto le detallamos que los consumos alimentos cuando están hospedados con nosotros Quien hace la Facturacion es el área de auditoria en el, turno de la noche es por eso que ya salen con fecha del siguiente dia de su consumo.

Sin mas

Quedamos atentos
HOTEL SPLASH INN

-----Mensaje original-----

De: JOSE LUIS PEREZ ORTEGA [mailto:jluis.perez@cecytlax.edu.mx]

Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 02:03 p. m.

Para: Facturacion Splash Vallarta

Asunto: Re: Factura R 1435

[El texto citado está oculto]

ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA

RFC: GOLU860401A56

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 63735
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 111
Fecha: 29/10/2025 14:21:48
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.: CEC921001SW6
Domicilio fiscal: 90010
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	CONSUMO	275.86	0.00	002 - IVA - 44.14	275.86

Importe con letra
TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 275.86
Impuestos Traslados: 44.14
Total: 320.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000718215256
Folio fiscal: 640FA4F2-76E9-4964-9A5F-E38B27B3FE22
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Octubre 31 2025 - 14:16:50

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

GhZsz5AeUoFjHFn+kTzXMUD5puzDa0YICRy3cNLxmh9q3U7AFN4nGH5k+82ITmiq02saT994JYRlaOiiyvCc
oqseaV8TLNoua6+RUJPIRYDdYwiXEKYd4k9bJNAOz6yQdHOTY5gbGM3SWYQFzcu8G2TKbVW6vj/fk5dbKISO6
do7w/trFXv0WCcDTNef9oRR8qZ1/RLohWSoNbtprRp6MLaSqS1a9HcvHKr3Knlfw8nBwoeMKEmWuRkVp3ZJym
jCtbQD7ttAxhAb9xPqARn1Xrv1lqyv1stsTbERpoRqXrr9wVhO7qE9n6pWIANm5MH93mgUrT5fh/17eK9Q==

Sello del SAT

gvVZMxbsMWiL+jhckTlVwGgnPoV/o/yNizpT2ZiChjGAoCsMYxsI30Qu3hPaJ/WceEt9FuH94dFGDYD
oTI71qU2xEj6M2yuriUOKCBdd2o5LNz6s7WwjUaA8Ti3R4Ket58GFZllp4ziOHVeGBDgfCw0ptr2DrOd
Qlk+FW3TwoqnuJOTFVAoQB4gEMjqt7bb/+nwqvZz1JOADUXJAAwV97PficMZz0HeTbm2oCRjsSZW6dlz
f2x1+XRwTHcMAxRArq7qrAQEz00jxtWgN1WX4zPKJFP3z:kEOINDzEpriPBfrGdV2NgHafjrekfSYG
x2Difi55SelCiy8IBGB64Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|640FA4F2-76E9-4964-9A5F-E38B27B3FE22|2025-10-31T14:16:50|MAS0810247C0|GhZs
z5AeUoFjHFn+kTzXMUD5puzDa0YICRy3cNLxmh9q3U7AFN4nGH5k+82ITmiq02saT994JYRlaOiiyv
CcoqseaV8TLNoua6+RUJPIRYDdYwiXEKYd4k9bJNAOz6yQdHOTY5gbGM3SWYQFzcu8G2TKbVW6vj/fk
5dbKISO6do7w/trFXv0WCcDTNef9oRR8qZ1/RLohWSoNbtprRp6MLaSqS1a9HcvHKr3Knlfw8nBwoeM
KEmWuRkVp3ZJymjCtbQD7ttAxhAb9xPqARn1Xrv1lqyv1stsTbERpoRqXrr9wVhO7qE9n6pWIANm5MH
H93mgUrT5fh/17eK9Q==|00001000000709182898||

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="111" Fecha="2025-10-
29T14:21:48"
Sello="GhZsz5AeufJhFn+kTzXMUD5puzDa0YlCRy3cNLxmhh9q3U7AFN4nGH5kJ+821Tmiq02saT994JYRla0iyyCcoqseaV8TLNoua6+RUJPlRYDdYwiXEKYd4k9bJNAmOz6yQdHOTY5gbM3SWYQ
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000718215256"
Certificado="MIIGDCCA/SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTgyMTUyNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVMTUwMwYDQDCCxBQyBERUwgU0VSVk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUJNT04gVFJQJ1VU
SubTotal="275.86" Moneda="MXN" Total="320.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63735">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Rfc="GOLU860401A56" Nombre="ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC9210015W6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="001" Descripcion="CONSUMO"
ValorUnitario="275.86" Importe="275.86" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="275.86" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="44.14"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="44.14">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="44.14" Base="275.86"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="640FA4F2-76E9-4964-9A5F-E38B27B3FE22"
FechaTimbrado="2025-10-31T14:16:50" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="GhZsz5AeufJhFn+kTzXMUD5puzDa0YlCRy3cNLxmhh9q3U7AFN4nGH5kJ+821Tmiq02saT994JYRla0iyyCcoqseaV8TLNoua6+RUJPlRYDdYwiXEKYd4k9bJNAmOz6yQdHOTY5gb
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="gvVZMxbsMwIL+jhckTlvGgnPo/o/yNizpT2ZICHjGAoCsMYsI30Qu3hPaJ/WCeEt9ffUfH94dFGDY0oTl71qu2xEj6M2yuriUOKCBdd2o5LNz6s7WwjUaA8Ti3R4Ket58GFZIIp4z
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="111" Fecha="2025-10-
29T14:21:48"
Sello="GhZsz5AeufJHFn+kTzXMUD5puzDa0YlCRy3cNLxmh9q3U7AFN4nGH5kJ+821Tmiq02saT994JYR1a0iivvCcoqseav8TLNoua6+RUJPIRYDDYwiXEKYd4k9bJNAm0z6yQdHOTY5gbGM3SWYQ
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000718215256"
Certificado="MIIGDDCCA/SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTgyMTUyNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUwMwYDVQQDCxByBERUwUgU0VSVSk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUJNT04gVFJJQ1VU
SubTotal="275.86" Moneda="MXN" Total="320.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63735">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Rfc="GOLU860401A56" Nombre="ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC9210015W6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="001" Descripcion="CONSUMO"
ValorUnitario="275.86" Importe="275.86" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="275.86" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="44.14"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="44.14">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="44.14" Base="275.86"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="640FA4F2-76E9-4964-9A5F-E38B27B3FE22"
FechaTimbrado="2025-10-31T14:16:50" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="GhZsz5AeufJHFn+kTzXMUD5puzDa0YlCRy3cNLxmh9q3U7AFN4nGH5kJ+821Tmiq02saT994JYR1a0iivvCcoqseav8TLNoua6+RUJPIRYDDYwiXEKYd4k9bJNAm0z6yQdHOTY5gb
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="gvVZMxbsMwIL+jhckTlwGgnPoV/o/yNizpT2ZICHjGAoCsMYxsI30Qu3hPaJ/WCeEt9ffuH94DFGDY0oTl71qU2xEj6M2yuriUOKCBdd2o5LNz6s7WwjUaA8Ti3R4Ket58GFZIIp4z
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



NAYAR SENSES

ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA

RFC:GOLJ850401A56

PASEO DE LOS COCÓTEROS NUM.29 COL. REAL NUEVO VA
LLARTA BAHIA DE BANDERAS NAYARIT MEXICO CP 63735

LUGAR DE EXPEDICION

PASEO DE LOS COCÓTEROS NUM.29 COL. REAL NUEVO VA
LLARTA BAHIA DE BANDERAS NAYARIT

TEL:

MESA:DIANE

MESERO:LUIS HERNANDEZ

PERSONAS:1 ORDEN:17

FOLIO:1307

29/10/2025 04:52:38 PM

29/10/2025 05:35:58 PM

CAJERO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	AGUACHILE DE CAMARON	\$240.00
1	TUBA CASERA	\$80.00

TOTAL: \$320.00

SON:TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:\$275.86 IVA:\$44.14

ESTE NO ES UN COMPROBANTE FISCAL
PROPINA NO INCLUIDA

***SOFT RESTAURANT V11 ***

[Handwritten mark]



OPERADORA HOTEL CINCO INN

RFC: OHC101217F80

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 36270
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: R - 1435
Fecha: 30/10/2025 09:57:52
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.: CEC921001SW6
Domicilio fiscal: 90010
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 8 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00 SERVICIO E48 - Unidad de servicio 90101501 - Restaurantes CONSUMO RESTAURANTE RESTAURANTE 254.31 0.00 002 - IVA - 40.69 254.31

Importe con letra: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 254.31
Impuestos Traslados: 40.69
Total: 295.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000717826056
Folio fiscal: 2470E59E-AC3E-4024-A56D-BC0A6D9327C0
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Octubre 30 2025 - 09:57:53

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Bc2g0yqmR8UW+Mbj/3ptu4It5fj4UD42Vw3VVqeZkz9bG/sfK+Rgdg4YeLdFefvdzkAMvPDGHd7dQLVdZMArDj
dcKERRxB4k72YCIYFCkxD8CCbaFQkBBub9fjxJS1/8VQuG6YJluzyiVEeAavV5kZrOHYIR4y6KVv+3QYNit3i
Lii7GnkELXSpXTGvt9ti88col/si38iHq3NK2jg/3P21Tz2dbpW4sUpLQ60IV48YhjarDatfonOfTrzpySqZc
eCraJ+zrP8q6Gebqt56IPRGxqLD25nfN9HK62LfcUKgJpdRAo1xjqEwljGEmBjSjYnBrvYnr/TMacG2NBWA==

Sello del SAT

DJHKkvgTb150U2pSH38FgAXBCC0pdtlp+GZ5Z8GGxY+flvLHbLP9T06hxzjhmdRR2pFOEB/FP8FBwWeC
a3ia7KlzkREs8Y4uRC2G+aomjyjypZypr/KLBJB7izc+hbI/uCHGJKSI27+zvh3y+1eU669Zae/qV3eJ
uMJov6jpb+ZqYNty/OwfskCUIIMdZrFnhCxoceVclRoDXrMPQIASPic0LDFSVgmlBvTloAiS371o7Ab3
IfUmEa2IzgV4PK9AluospF1cz7X2xdCuk2Dwy4ivuqA+orRRThTmOWAdmOIElnLkGgkuvAOfmSpluzw
mc/VqKRsd4i1kkKISIXGrQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||.1.1|2470E59E-AC3E-4024-A56D-BC0A6D9327C0|2025-10-30T09:57:53|MAS0810247C0|Bc2g
0yqmR8UW+Mbj/3ptu4It5fj4UD42Vw3VVqeZkz9bG/sfK+Rgdg4YeLdFefvdzkAMvPDGHd7dQLVdZMAr
DjdcKERRxB4k72YCIYFCkxD8CCbaFQkBBub9fjxJS1/8VQuG6YJluzyiVEeAavV5kZrOHYIR4y6KVv+
3QYNit3iLii7GnkELXSpXTGvt9ti88col/si38iHq3NK2jg/3P21Tz2dbpW4sUpLQ60IV48YhjarDat
fonOfTrzpySqZceCraJ+zrP8q6Gebqt56IPRGxqLD25nfN9HK62LfcUKgJpdRAo1xjqEwljGEmBjSjYn
BrvYnr/TMacG2NBWA==|00001000000709182898||

Handwritten signature

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="R" Folio="1435" Fecha="2025-
10-30T09:57:52"
Sello="Bc2g0yqmR8UW+MbJ/3ptu4lt5fj4UD42Vw3VVqeZkz9bG/sfK+Rgdg4YeLdFefvdzkAMvPDGHd7dQLVdZMARdJdcKERRxB4k72YCIYFckxD8CbaFQkBBub9fjxJS1/8VQug6YjluzyiVEeAav
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000717826056"
Certificado="MIIGJTCCBA2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTC4MjYwNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVTUwMwYDVQQDCxBQyBERUwU0VSVk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQ1VU
SubTotal="254.31" Moneda="MXN" Total="295.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="36270">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="OHC101217F80" Nombre="OPERADORA HOTEL CINCO INN"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC9210015W6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="101" Descripcion="CONSUMO RESTAURANTE"
ValorUnitario="254.31" Importe="254.31" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="254.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40.69"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="40.69">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40.69" Base="254.31"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="2470E59E-AC3E-4024-A56D-8C0A6D9327C0"
FechaTimbrado="2025-10-30T09:57:53" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="Bc2g0yqmR8UW+MbJ/3ptu4lt5fj4UD42Vw3VVqeZkz9bG/sfK+Rgdg4YeLdFefvdzkAMvPDGHd7dQLVdZMARdJdcKERRxB4k72YCIYFckxD8CbaFQkBBub9fjxJS1/8VQug6Yjluzy
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="DJHKkvgTb150U2pSH38FgAXBCC0Pdtlp+GZ5Z8GGxY+fivLHbLP9T06hxzjhmdRR2pFOEB/FP8FBwWeCa3ia7K1zkrEs8Y4uRC2G+aomjyypZypr/KLBjB7izc+hbI/uCHGJKSI27+
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="R" Folio="1435" Fecha="2025-
10-30T09:57:52"
Sello="Bc2g0yqmR8UW+MbJ/3ptu4lt5fj4UD42Vw3VVqeZkz9bG/sfK+Rgdg4YeLdFefvdzKAMvPDGHd7dQLVdZMARdJdcKERRxB4k72YCIYFckxD8CCbaFQkBBub9fjxJ51/8VQug6YjluzyiVEeAav
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000717826056"
Certificado="MIIGJTCBA2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTC4MjYwNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUwMwYDVQQDCxBQyBERUwU0VSVk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VU
SubTotal="254.31" Moneda="MXN" Total="295.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="36270">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="OHC101217F80" Nombre="OPERADORA HOTEL CINCO INN"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC921001SW6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="101" Descripcion="CONSUMO RESTAURANTE"
ValorUnitario="254.31" Importe="254.31" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="254.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40.69"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="40.69">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40.69" Base="254.31"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="2470E59E-AC3E-4024-A56D-BC0A6D9327C0"
FechaTimbrado="2025-10-30T09:57:53" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="Bc2g0yqmR8UW+MbJ/3ptu4lt5fj4UD42Vw3VVqeZkz9bG/sfK+Rgdg4YeLdFefvdzKAMvPDGHd7dQLVdZMARdJdcKERRxB4k72YCIYFckxD8CCbaFQkBBub9fjxJ51/8VQug6Yjluzy
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="DJHkkgvtB150U2pSH38FgAXBCC0Pdt1p+GZ5Z8GGxY+fIvLHbLP9T06hxzjhmdRR2pFOEB/FP8FBwWeCa3ia7K1zkrEs8Y4uRC2G+aomjyjypr/KLBjB7izc+hbI/uCHGJKSI27+
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

JOSE GONZALEZ POZOS
RFC: GOPJ781008617

Factura

Domicilio y Expedido en:

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N° Ext.680 N° Int.FC-01 Col.BENITO JUAREZ ORIENTE
CP.63175,TEPIC,NA YARIT,México

Lugar de expedición: 63175

Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza



Datos del receptor

Cliente: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

RFC: CEC921001SW6

Régimen fiscal: 603

Domicilio: ,México

Método de pago:PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 20884ADA-5A5E-4D83-80F9-B22E74BA2626

Número de comprobante: 3458

Forma de pago: 01 - Efectivo

Fecha comprobante: 2025-11-13T12:00:29

Fecha de certificación del CFDI: 2025-11-13T14:31:50

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	PZ	CONSUMO DE ALIMENTOS S.NN. #27370 DEL 30.10.2025	268.41	268.41
Subtotal				268.41
Descuento				
IVA (16) %				42.95
I.S.R. retenido				3.36
Total				308.00

TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000515391254

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.1|20884ADA-5A5E-4D83-80F9-B22E74BA2626|2025-11-13T14:31:50|TSP080724QW6|uG3jGCNtNs/TzXs/H5pAEBSnkCa8G2XnyX3Xe8w7OM
Qawuy9T8Z48QKYZjckxhXW3WA8nYeGWOVX92r6X3+LiAnLjZEarrM1ull1sQtXmlbuXKvg4J7P9jGjO9hVONTKdKM28b1d3J5YLSOqiQxWbG1ReG
tpj2bGEMeetfw8TD8+IZBdsLy9f91B22rsBb533bv0B30uMFmjJsXq9O+7+KxwmgxJZmKcuzCOYEg|+s3FA8sKdD OgVgYC1bWVN3ijRcqphGMjF9FxtMrNp
qgalAala0Wzi+Y8pCgZ8wHX/8Pp1ocTCOhUqtBhls3ut8ByImUxtGkrka==|00001000000702693654|



Sello Digital del Emisor:

uG3jGCNtNs/TzXs/H5pAEBSnkCa8G2XnyX3Xe8w7OMQawuy9T8Z48QKYZjckxhXW3WA8nYeGWOVX92r6X3+LiAnLjZEarrM1ull1sQtXmlbuXKvg4J7P9jGjO9
hVONTkKM28b1d3J5YLSOqiQxWbG1ReGtpj2bGEMeetfw8TD8+IZBdsLy9f91B22rsBb533bv0B30uMFmjJsXq9O+7+KxwmgxJZmKcuzCOYEg|+s3FA8sKdD OgVgYC1
bWVN3ijRcqphGMjF9FxtMrNp qgalAala0Wzi+Y8pCgZ8wHX/8Pp1ocTCOhUqtBhls3ut8ByImUxtGkrka==

Sello digital del SAT:

P/6qQQ9sIA7hs6p7sN+LcgPDssgImWBoR6lhbzvgxzwBRSabam48YEK73g6j93lzbQlnCgY1ype+dh8ODLoQU8q6VmnRyCz/FDhg uV3hL15ZIS0eYQwJQDCHK3827hX
pn6X8HPQHPIlz8Wpc1lu9GLGU sD0NtjdB+K/L4YHlo/euvh5LUjBS7Onum0WcXUV4N0PbN0evHT0UJ/om+nBcf25J2+raJvPIF3JDTWpKyzF20Cdj5lrmXrs76j5DY
1M7N+p3qGGYcUjZxPIKWT84XwF Gw9GA/2MR+90YolW8UL0fgXYbvDjz+mZWGb44d0dgE7b/sMIk04Kg==

Emitido por:

aspelFACTURE

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="3458" Fecha="2025-11-
13T12:00:29" FormaPago="01" NoCertificado="00001000000515391254"
Certificado="MIIFzTCCA7WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTUzOTEyNTQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBVRPuk1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwLU0U
SubTotal="268.41" Moneda="MXN" Exportacion="01" Total="308.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63175"
Sello="uG3jGCNtNs/T2zXs/H5pAEBSnkCa8G2XnyX3XxE8w70MQavvuy9T8Z48QkYQzjcxkvhXW3WA8nYeGvWOWX92r6X3+LtanLjzEarrM1u11sQtXmIbuXkvtg4J7P9jGj09hV0NtkkKM2
<cfdi:Emisor Rfc="GOPJ781008617" Nombre="JOSE GONZALEZ POZOS" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC9210015W6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="90101501" NoIdentificacion="2794" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="PZ" Descripcion="CONSUMO
DE ALIMENTOS S.NN. #27370 DEL 30.10.2025" ValorUnitario="268.41" Importe="268.41">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="268.41" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="42.9456"/>
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Base="268.41" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.012500" Importe="3.355125"/>
</cfdi:Retenciones>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosRetenidos="3.36" TotalImpuestosTrasladados="42.95">
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Impuesto="001" Importe="3.36"/>
</cfdi:Retenciones>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="268.41" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="42.95"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
SelloSAT="P/6qQQ9stA7hs6p7sN+LcgPDsSgImWBoR6IhbzvgxlzwbRSabam48YEK73g6j93IbzQlnCgY1ype+dH80DLoQU8q6VmnRyCz/FDhguv3hL1i5Z1S0eYQwJQDCHK3827hXpn6Xt
NoCertificadoSAT="00001000000702693654"
SelloCFD="uG3jGCNtNs/T2zXs/H5pAEBSnkCa8G2XnyX3XxE8w70MQavvuy9T8Z48QkYQzjcxkvhXW3WA8nYeGvWOWX92r6X3+LtanLjzEarrM1u11sQtXmIbuXkvtg4J7P9jGj09hV0Nt
FechaTimbrado="2025-11-13T14:31:50" UUID="20884ADA-5A5E-4D83-80F9-B22E74BA2626" Version="1.1" RfcProvCertif="TSP080724QW6"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

4

EL PAPA DE LOS ARRIEROS SORIANA NVO. NAY
JOSE GONZALEZ POZOS
RFC:GDPJ781008617
BLVD. RIVIERA NAYARIT 1115 INT. 8 Y 9, LAS JARRE
TADERAS TEL. 322 299 8489 BAHIA DE BANDERAS NAYA
RIT MEXICO CP 63735

=====

FOLIO:27370	30/10/2025
MESERO:LIZ	06:28:04 PM
PERSONAS:1	ORDEN:38

=====

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	ORDEN BIRRIA	\$139.00
1	ORDEN ARRACHERA	\$169.00

SUBTOTAL C/IMP.:\$308.00

TOTAL: \$308.00

SON:TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.

EFFECTIVO: \$308.00

CAMBIO: \$202.00

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
ESTE NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

SI DESEA FACTURAR, INGRESE A
[HTTPS://TINYURL.COM/ARRIERO](https://tinyurl.com/arriero)

***SOFT RESTAURANT V10 ***

f

ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA

RFC: GOLU860401A56

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 63735
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 110
Fecha: 30/10/2025 19:05:53
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.: CEC9210015W6
Domicilio fiscal: 90010
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	CONSUMO	275.86	0.00	002 - IVA - 44.14	275.86

Importe con letra

TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	275.86
Impuestos Traslados	44.14
Total	320.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor	00001000000718215256
Folio fiscal	9CB58F11-5CD9-4BD9-B667-4BF5AABDB5B5
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación	Octubre 30 2025 - 19:05:55

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

EisL2BEFXQig2dPoCrb9WMVIAj4vvr3cPGH19QWkhCgvumRhQJWyuRE2gZA/nvWnwvUx0vnIFEDcyhde4FY
KXBa0vY2p0BI3t5b5fExJNLvxA7unJyDhBBAlwog2Z+lKY6Ghtg1NZGxAD/PoHSe6XQZWSPI70z5T61dPsvzf7
M51p4NJWvlicBLv97sLoNVlu6fkzGt3SauuiDXp00/BI7N/7G85Q3xGOHShVMmfSCaIWzX08N43iuplveHGvc9
2YieU1ZXgowaXzBpLidWdPflPqWdZ7gHEy1GSMTdguh7wjhXeqU90WQrNov/KSBbhw+nSoKD5TrkdOOCL7w==

Sello del SAT

CH2A/xWlJmB0RTVUyIFODvvlDsuPrOlyX0Uo+caOTrL3rCRRal+FobSVR1VgSfcui4twrVG6u2ACOLN+
3akA/3qdadUFnUm7erWPIvo88CfRN92kiA3MLUoloYfeZKCVZbeSQZ3cfZxaf7C8mkKzffqnSxCLkdDj
HDDYHlrK0anz5w2irB3z3XoT5M/8FOTO0yNIEBKyzjWxl9bw7IRsVeDNz0B12h5qDUPm2cqVGj/ktI0
/z0M7Pd09RcVleJnnnzD2u/v6YDh/Z9UffbnFIFWYlidjpxK1SxiR7Jx0iVMGdu225jtQqsv5tQpQym
MXSoRSbjGUcKb7/qEjw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9CB58F11-5CD9-4BD9-B667-4BF5AABDB5B5|2025-10-30T19:05:55|MAS0810247C0|EisL
2BEFXQig2dPoCrb9WMVIAj4vvr3cPGH19QWkhCgvumRhQJWyuRE2gZA/nvWnwvUx0vnIFEDcyhde4
FYKXBa0vY2p0BI3t5b5fExJNLvxA7unJyDhBBAlwog2Z+lKY6Ghtg1NZGxAD/PoHSe6XQZWSPI70z5T6
1dPsvzf7M51p4NJWvlicBLv97sLoNVlu6fkzGt3SauuiDXp00/BI7N/7G85Q3xGOHShVMmfSCaIWzX08
N43iuplveHGvc92YieU1ZXgowaXzBpLidWdPflPqWdZ7gHEy1GSMTdguh7wjhXeqU90WQrNov/KSBbhw
w+nSoKD5TrkdOOCL7w==|00001000000709182898|

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="110" Fecha="2025-10-
30T19:05:53"
Sello="EisL2BEFXQig2dPoCrb9WMIAdja4vvr3cPGH19QWkhCgvumRhQ1JWyuRE2gZA/nvWnwvUx0vniFEDcyhde4FYKXBa0vY2p0B13t5bSfExJNLvxA7unJyDhBBAIwog2Z+1kY6Ghtg1NZGxAD/P
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000718215256"
Certificado="MIIGDCCA/SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTgyMTUyNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUwMwYDVQQDCxByBERUwgU0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUJ04gVFJJQ1VU
SubTotal="275.86" Moneda="MXN" Total="320.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63735">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Rfc="GOLU860401A56" Nombre="ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC921001SW6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="001" Descripcion="CONSUMO"
ValorUnitario="275.86" Importe="275.86" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="275.86" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="44.14"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="44.14">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="44.14" Base="275.86"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="9CB58F11-5CD9-4BD9-B667-4BF5AABDB5B5"
FechaTimbrado="2025-10-30T19:05:55" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="EisL2BEFXQig2dPoCrb9WMIAdja4vvr3cPGH19QWkhCgvumRhQ1JWyuRE2gZA/nvWnwvUx0vniFEDcyhde4FYKXBa0vY2p0B13t5bSfExJNLvxA7unJyDhBBAIwog2Z+1kY6Ghtg1N
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="CH2A/xw1JmB0RTVuyIF0dvvLDsuPR0lYX0Uo+ca0TrL3rCRRaI+fobSVR1VgSCfui4twrVG6u2ACOLN+3akA/3qdadUFnUm7erWPIvo88CFRN92k1A3MLUoIoYfeZKCVZbeSQ23cfZX
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="110" Fecha="2025-10-
30T19:05:53"
Sello="EisL2BEFXqig2dPoCrb9WMIAdja4vvr3cPGH19QWkhCgvumRHq1JWyuRE2gZA/nvWnwvUx0vnlFEDcyhde4FYKXBa0vY2p0B13t5b5fExJNLvxA7unJyDhBBAIwog2Z+lkY6Ghtg1NZGxAD/P
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000718215256"
Certificado="MIIGDDCCA/SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTgyMTUyNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VU
SubTotal="275.86" Moneda="MXN" Total="320.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63735">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Rfc="GOLU860401A56" Nombre="ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC921001SW6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="001" Descripcion="CONSUMO"
ValorUnitario="275.86" Importe="275.86" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="275.86" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="44.14"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="44.14">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="44.14" Base="275.86"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="9CB58F11-5CD9-4BD9-B667-4BF5AABDB585"
FechaTimbrado="2025-10-30T19:05:55" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="EisL2BEFXqig2dPoCrb9WMIAdja4vvr3cPGH19QWkhCgvumRHq1JWyuRE2gZA/nvWnwvUx0vnlFEDcyhde4FYKXBa0vY2p0B13t5b5fExJNLvxA7unJyDhBBAIwog2Z+lkY6Ghtg1N
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="CH2A/xw1JmB0RTVuyIF0dvvLDsuPRolYX0Uo+ca0TrL3rCRRaI+FobSVR1VgSCfui4twrVG6u2ACOLN+3akA/3qdadUFnUm7erWPIvo88CFRN92k1A3MLUoIoYfeZKCVZbeSQZ3cFZX
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



OPERADORA HOTEL CINCO INN

RFC: OHC101217F80

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 36270
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: R - 1434
Fecha: 30/10/2025 09:56:20
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.: CEC921001SW6
Domicilio fiscal: 90010
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	CONSUMO RESTAURANTE RESTAURANTE	250.00	0.00	002 - IVA - 40.00	250.00

Importe con letra
DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 250.00
Impuestos Traslados: 40.00
Total: 290.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000717826056
Folio fiscal: 46FA2B2D-C237-41EA-99EC-3CFA1D97EDF1
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Octubre 30 2025 - 09:56:22

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

HTyMtIBREgRxyGScnmesM7rtMhp8CX00tCwR6TL4S+Q82+5Yxy0nU//PnQd27GaylJ8JAn5dewPGqjxqtA+BG5
HDkd9SKISoUdb3vU0PjuECWqpZQA2lcZlAeMoRUhteCdlhOnqymP8E6K7W9f4mUVLn444XlxtcLXwpdlo2Mg7
MNs9l3XvgnexC7UyY32A9N08tdFNQ4LFMS/UtBml3EM7n5YxCPW1nzy8N2jxdhDOH/CzgyLgWMeWKXF00u
0vxakz1lBZsfrJfgSa7NQ6WK+ugQERYOB2S+2Bh6KPNmsuRiaip1TwANXvhMHWQEcayZCfGikWQeHG4a8g==

Sello del SAT

fbnFj1ubPgjScexjMIFETdA4Qg7Qexw93mt1/JwXPfURAE2foXtUNjbZRaClOHE2gK3ogvosqw81uYit
k/4FVzscqNqkCltUAY9GjgJn70IBAcQ2CjlugQDSjkzSZHAXYpQsGQFs8ChvcvY82hU5FaSc2Y6fOrp
BA19EufDzfy2Rwt8LZEilJroniHN3E3GYMGLQtPpsIIINK19HZAEqO7ENh9nKh9PtN5Fgk4HGRMPeyBK
CFsq64utOhYeE7twplfQl34JJ6pIISgGPE6VczB+1yykLXzG6FfgWmm6h/uiWG+JkbBDppRlrsnpWGsX
LacfE3yrlwHv7GrNECmQLw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|46FA2B2D-C237-41EA-99EC-3CFA1D97EDF1|2025-10-30T09:56:22|MAS0810247C0|HTyMtIBREgRxyGScnmesM7rtMhp8CX00tCwR6TL4S+Q82+5Yxy0nU//PnQd27GaylJ8JAn5dewPGqjxqtA+BG5HDkd9SKISoUdb3vU0PjuECWqpZQA2lcZlAeMoRUhteCdlhOnqymP8E6K7W9f4mUVLn444XlxtcLXwpdlo2Mg7MNs9l3XvgnexC7UyY32A9N08tdFNQ4LFMS/UtBml3EM7n5YxCPW1nzy8N2jxdhDOH/CzgyLgWMeWKXF00u0vxakz1lBZsfrJfgSa7NQ6WK+ugQERYOB2S+2Bh6KPNmsuRiaip1TwANXvhMHWQEcayZCfGikWQeHG4a8g==|00001000000709182898||

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="R" Folio="1434" Fecha="2025-
10-30T09:56:20"
Sello="HTyMtIBREgRxyGSCnmesM7rtMhp8CX0tCwR6TL4S+Q82+5Yxy0nU//PnQd27GayIj8jAn5dewPGqjxqtA+BG5HDkd9SK1SoUdb3vU0PjuECWqpZQA2IcZ1AeMoRUhteCd1hOnqymP8E6K7W9f
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000717826056"
Certificado="MIIGJTCCBA2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTC4MjYwNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVMTUwMwYDVQQDCx8yBERUwU0VSVk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUJ04gVFJQ1VU
SubTotal="250.00" Moneda="MXN" Total="290.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="36270">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="OHC101217F80" Nombre="OPERADORA HOTEL CINCO INN"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC921001SW6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="101" Descripcion="CONSUMO RESTAURANTE"
ValorUnitario="250.00" Importe="250.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="250.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="40.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40.00" Base="250.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="46FA2B2D-C237-41EA-99EC-3CFA1D97EDF1"
FechaTimbrado="2025-10-30T09:56:22" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="HTyMtIBREgRxyGSCnmesM7rtMhp8CX0tCwR6TL4S+Q82+5Yxy0nU//PnQd27GayIj8jAn5dewPGqjxqtA+BG5HDkd9SK1SoUdb3vU0PjuECWqpZQA2IcZ1AeMoRUhteCd1hOnqymP8
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="fbnFj1ubPgjScexjMIfETdA4Qg7Qexw93mt1/JwXPFURAE2foXtUNjBzRaC10HE2gK3ogvosqw81uYitk/4FVzsCqNqkCtJtUAY9GjgJn701BAcQ2CjJugQDSjkzSZHAXYpQsGQFs8C
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="R" Folio="1434" Fecha="2025-
10-30T09:56:20"
Sello="HTyMtIBREgRxyGSCnmesM7rtMhp8CX0tCwR6TL4S+Q82+5Yxy0nU//PnQd27GayIj8jAn5dewPGqjxqtA+BG5HDkd95K1Soudb3vU0PjuECWqpZQA2IcZ1AeMoRUhteCd1hOnqymP8E6K7W9f
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000717826056"
Certificado="MIIGJTCCBA2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTC4MjYwNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMtUwMwYDVQQDCxByBERUwgU0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUJNT04gVFJQ1VU
SubTotal="250.00" Moneda="MXN" Total="290.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="36270">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="OHC101217F80" Nombre="OPERADORA HOTEL CINCO INN"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC921001SW6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="101" Descripcion="CONSUMO RESTAURANTE"
ValorUnitario="250.00" Importe="250.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="250.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="40.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40.00" Base="250.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="46FA2B2D-C237-41EA-99EC-3CFA1D97EDF1"
FechaTimbrado="2025-10-30T09:56:22" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="HTyMtIBREgRxyGSCnmesM7rtMhp8CX0tCwR6TL4S+Q82+5Yxy0nU//PnQd27GayIj8jAn5dewPGqjxqtA+BG5HDkd95K1Soudb3vU0PjuECWqpZQA2IcZ1AeMoRUhteCd1hOnqymP8
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="fbnFj1ubPgJscexjMIfETdA4Qg7Qexw93mt1/JwXPFURAE2foxtUNjBzRaClOHE2gK3ogvosqw81uYitk/4FVzsCqNqkCtJtUAY9GjgJn701BACQ2CjJugQDSjKzSZHAXYpQSgQfs8C
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

A

RFC emisor: XIWU8506123W6
Nombre emisor: XIAOBING WU
RFC receptor: CEC921001SW6
Nombre receptor: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
 TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
 TLAXCALA
Código postal del receptor: 90010
Régimen fiscal receptor: General de Ley Personas Morales
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 3FD7CC10-3FD4-4495-ADCD-DBC73C332986
No. de serie del CSD: 00001000000704325921
Código postal, fecha y hora de emisión: 63732 2025-11-10 14:56:43
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
90101501		1.00	E48	Unidad de servicio	283.22	283.220000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DIA 31/10/2025.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	283.220000	Tasa	16.00%	45.315200
					ISR	Retención	283.220000	Tasa	1.25%	3.540250
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal
Impuestos trasladados IVA 16.00%
Impuestos retenidos ISR
Total

328.54
 \$ 283.22
 \$ 45.32
 \$ 3.54
 \$ 325.00

Sello digital del CFDI:

vAloh9DDwo7p+dMZg4YqI7EXjCXVZwGw7UUqB7AiAIA+CaPQnqjIDimUKCSNO7CO3IfUhk2EbQldjhGyl2RESmWN4A33KtFhzJz3ALPpL+fyooce0Sv51932VsPL9AVZxyzoLFxqNaxLDAmW12/4ESYNK8cpt3wRWhd/irc26Ej3n0v6gJWYwNPH3Ny4VvtHNeH8OAAQyOuaUad0oIPCK8bak5U40oqBvi+f1w7PZoiUd2Qlgs5wUeZ5/St0mdASO0x4msUnDEQx4D5QnN96ntYClS/Wc ehpObciHqj+G270RUQFegKgtGns/gMzZxHD6e5v00B8Lh9KoiU7Yqg==

Sello digital del SAT:

dPkykHodOLsSqCjhimg4MQgoiUN50r+vKhs5k5poQw8DfBhrJZ1Y17Jphtdvyh3yJtzh94sJV6oXk6Qf8FIDiEvv27GOMQ7IpaYJXCEP55+kcwBJJIZkfy5LZG5ru7+y6ODf9R35jjeiv6e854zhbg22Elsqp2I4V2aX0Qs9KHx2c4iQkocmMzADPMNpx8LZuHepjcnGDv5Rr8uLkXWv/u8cEozV9IAn08zd7lgNVUsR7FmqGDxYTBTT1nb9GmxcIFKG9H4Bsm6Z48mCXeoUi4upSC+MG9/nRw1+R86WxyR8y32KPocqjCQ5FBLIFGoONKI/IATma5CfG==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|3FD7CC10-3FD4-4495-ADCD-DBC73C332986|2025-11-13T13:57:38|SAT970701NN3|vAloh9DDwo7p+dMZg4YqI7EXjCXVZwGw7UUqB7AiAIA+CaPQnqjIDimUKCSNO7CO3IfUhk2EbQldjhGyl2RESmWN4A33KtFhzJz3ALPpL+fyooce0Sv51932VsPL9AVZxyzoLFxqNaxLDAmW12/4ESYNK8cpt3wRWhd/irc26Ej3n0v6gJWYwNPH3Ny4VvtHNeH8OAAQyOuaUad0oIPCK8bak5U40oqBvi+f1w7PZoiUd2Qlgs5wUeZ5/St0mdASO0x4msUnDEQx4D5QnN96ntYClS/Wc ehpObciHqj+G270RUQFegKgtGns/gMzZxHD6e5v00B8Lh9KoiU7Yqg==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-11-13 13:57:38

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



f

结账单
zong sheng

流水号: 0057
类型: 堂食
结账时间: 2025-10-31 08:37:32
收银员: 管理员 (138****4778)
单号: 17530212510310057

菜品	数量	金额	优惠价
COMB03	1	147	147
Orden Cama for	1	178	178

金额合计: 325

应收: 325

现金支付: 325

实收: 325

开单人: 管理员
开单时间: 2025-10-31 08:37:01
打印人: 管理员
打印时间: 2025-10-31 08:37:32

*



Emisor:
LIBERTAD SANTANA HERNANDEZ
SAHL9301081N3
JAVIER MINA 368 2 Guadalupe Victoria, CP: 48317, Puerto Vallarta, JALISCO, México
Lugar de Expedición: 48317 JALISCO
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Tel: 3221056340
Efecto del comprobante: I - Ingreso

Receptor:
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
CEC921001SW6

Código postal: 90010
Uso del CFDI: G03 - Gastos en general
Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Folio Fiscal:
ee9089a7-ba6f-4a24-9d62-a2904ea9e644

Fecha / Hora de Emisión:
31/10/2025 - 12:49:07

No. de Certificado Digital:
00001000000518262889

Exportación:
01 - No aplica

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
90101501	1	E48 - Unidad de servicio	Consumo de alimentos <i>02 - Con objeto de impuesto</i> Traslados: IVA: 002, Base: \$271.55, Tasa: 0.160000, Importe: \$43.45	\$271.55	\$271.55

Subtotal: \$271.55

IVA 16%: \$43.45

Moneda: MXN -
Peso Mexicano

TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MXN Total: \$315.00

Forma de Pago:
01 - Efectivo

Método de Pago:
PUE - Pago en una sola exhibición



Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

||1||ee9089a7-ba6f-4a24-9d62-a2904ea9e644|2025-10-31T12:54:15|LSO1306189R5|XS2htqz5ur652N4nZ+Z2l8Gmvi7EpQEe9H78mWf/paTowhhlKhhIs5nEy/bMm0v8pBSAjhel5ecApqv2aYsrhDUMO2sbsBmgD3Nqf2kuqY0zY28z/fjvZkGfGmWpPAjxc1Abbq/toooQnp6cHbgPFXYN+fa28dLhWQ0GHu47Q5j5+oC8OjJxakjuoBmFjWp55q4Ja/nPSJNGuYuVuoGrE3DpWTLGHlQOx+qTRpVEqkarjON7FxWIHBFZ6S+ZpNAYAmf9XqANfm4yTJngl0ky/RSouqDXpSv+cT9YFBldE8UV4fpegoih76QPjJjz5xu2FWt9vShX8oFsjlpQ==|00001000000509846663||

Sello Digital del CFDI

XS2htqz5ur652N4nZ+Z2l8Gmvi7EpQEe9H78mWf/paTowhhlKhhIs5nEy/bMm0v8pBSAjhel5ecApqv2aYsrhDUMO2sbsBmgD3Nqf2kuqY0zY28z/fjvZkGfGmWpAajxc1Abbq/toooQnp6cHbgPFXYN+fa28dLhWQ0GHu47Q5j5+oC8OjJxakjuoBmFjWp55q4Ja/nPSJNGuYuVuoGrE3DpWTLGHlQOx+qTRpVEqkarjON7FxWIHBFZ6S+ZpNAYAmf9XqANfm4yTJngl0ky/RSouqDXpSv+cT9YFBldE8UV4fpegoih76QPjJjz5xu2FWt9vShX8oFsjlpQ==

Sello Digital del SAT

LuJ4lbTU5JQBkNj+God8+2KQ3mge0yyHl5P7yQ73Ufu9aELa8HYRI09fpz1cpyuNlc6Qn8*Ixm0LtOjBlornJkismh45lWwiq0DpBOMvxlczRIEMtxbQa/nwzBN4I7G00lVoloLq87jUowYRFx3WemB86gACJ30N5uS5x2DF4VX9cCeajukf86aA1RM4DOuaBUFLK2A+7Ajd2DauACCkdUbXmWSDthKHVZ495FIWotgujeYnJP5KismMizXh1ooNHwreO84L3Um3CkMbn+0KUAUf60dpEeFUnqf2NV5uFRLIVDIRCVUdBUdWuCu+HoJPUTZRVxHlUba==

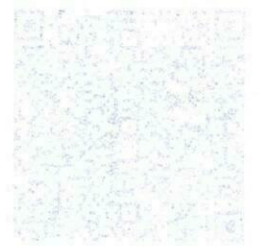
Fecha / Hora de Certificación:
1/11/2025 - 12:54:15

Número de Serie Certificado del SAT:
00001000000509846663

RFC del PAC:
LSO1306189R5

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" Version="4.0" Serie="C" Folio="359"
Fecha="2025-10-31T12:49:07"
Sello="XS2htqz5ur652N4nZ+Z218Gmvi7EpQEe9H78mWf/paTOwhhIKIhhIs5nEy/bMm0v8pBSAjheI5ecApqv2aYsrhDUM02sbsBmgD3Nq1F2kuqY0zY28z/fiJvZkG1FgmwPAjxc1Abbq/toooQnp6
FormaPago="01" NoCertificado="00001000000518262889"
Certificado="MIIF6TCCA9GgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTgyNjI4ODkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBVRPuk1EQUQgQ0Q0VSElGSUNBRE95QTEuMCwGA1UECgwLU0VSvk1D
SubTotal="271.55" Moneda="MXN" Total="315.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" Exportacion="01" LugarExpedicion="48317"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
  <cfdi:Emisor Rfc="SAHL9301081N3" Nombre="LIBERTAD SANTANA HERNANDEZ" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="CEC9210015W6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="Consumo de alimentos"
ValorUnitario="271.551724" Importe="271.55" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="271.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="43.45"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="43.45">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="271.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="43.45"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="ee9089a7-ba6f-4a24-9d62-a2904ea9e644"
FechaTimbrado="2025-11-01T12:54:15" RfcProvCertif="LS01306189R5"
SelloCFD="XS2htqz5ur652N4nZ+Z218Gmvi7EpQEe9H78mWf/paTOwhhIKIhhIs5nEy/bMm0v8pBSAjheI5ecApqv2aYsrhDUM02sbsBmgD3Nq1F2kuqY0zY28z/fiJvZkG1FgmwPAjxc1Abbq/t
NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
SelloSAT="LuJ41bTU5JQ8kNj+lGod8+2KQ3mge0yyH15P7yQ73Ufu9aELa8HFYRI09fpz1cpyuN1c6Qn8+Ixm0Lt0jB1ornJk1smh451Wwiq0DpB0mvxlczR1EEMtxbQa/nwzBN4I7G00IvVolq8
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



LA TIA NAÑA
LIBERTAD SANTANA HERNANDEZ
RFC:SAHL9301081N5

JAVIER MINA NO. 368 INT 2 COL. GUADALUP
E VICTORIA PUERTO VALLARTA JALISCO MEXI
CO CP 48317

SUCURSAL:HONDURAS 215 COL. 5 DE DICIEMBRE
PUERTO
VALLARTA JALISCO

MESA:VIANE MESERO:SAMUEL

FOLIO:47563

31/10/2025 06:25:22 PM

PERSONAS:2

ORDEN:36

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	PIÑADA	\$120.00
1	COCTEL FRESCO MEDIAN	\$195.00

SUBTOTAL: \$315.00

TOTAL: \$315.00

SON:TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.

ESTE NO ES UN COMPROBANTE FISCAL, PARA SOL
ICITAR FACTURA ENVIE COMPROBANTE DE PAGO Y
DATOS FISCALES AL WHATSAPP 322 305 8590
GRACIAS POR SU PREFERENCIA

***SOFT RESTAURANT V11 ***

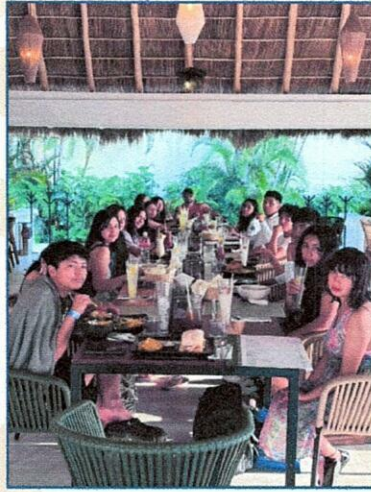
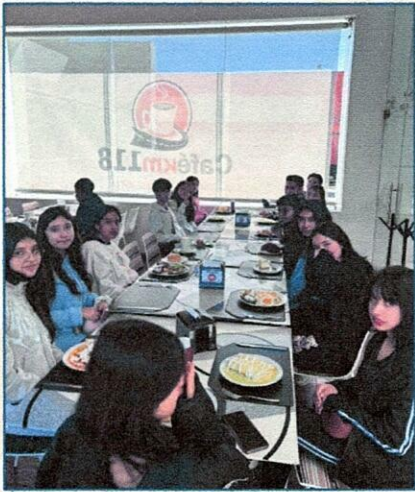
x



CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA
CENTRO: 28. Santiago Cuaula CLAVE: 29EMS0028I

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Actividad: Festival Nacional de Arte y Cultura CECyTE 2025.
Lugar y Fecha: Bahía de Banderas, Nayarit, México, del 27 al 31 de octubre del 2025.
Participante: Diane Galilea Romero Gutiérrez
Centro EMSaD: 28 Santiago Cuaula
Grado y Grupo: Quinto "A"



[Handwritten signature]





**COORDINACIÓN NACIONAL DE LOS CECYTE
P R E S E N T E**

Asunto: Carta Responsiva de Madre, Padre y Tutor

El (la) que suscribe Maria del Carmen Gutierrez Sandoval, a través de la presente CARTA RESPONSIVA autorizo a mi tutorada (o) Diane Galilea Romero Gutiérrez, que cursa el 5 semestre grupo A en el plantel: EM3AD 28, con número de matrícula 23429075280187, y número de seguridad social 17220894277, para que asista al **"Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025"**, con motivo de favorecer su educación integral, de la misma forma autorizo a que su imagen pueda ser utilizada en cualquier medio impreso o digital en razón de la promoción o difusión del evento mencionado.

Manifestando, además, que conozco los riesgos que implica la actividad y participación de un evento de esta índole, como la que se llevará a cabo en **Bahía de Banderas, Nayarit, del 27 al 31 de octubre 2025.**

De igual forma, hago constar que su estado de salud es óptimo de acuerdo al examen médico realizado en una Institución Pública, encontrándose **APTA(O)**, para participar en las actividades propias de este encuentro.

Por lo anteriormente expuesto en este acto, deslindo de toda responsabilidad al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado y al plantel al que pertenece, así como a sus directivos y organizadores, de cualquier situación que pudiera surgir a mi hijo(a), **en caso de que mi hijo no cumpla con las indicaciones de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes para el evento**; o por el hecho de no haber manifestado algún padecimiento preexistente que padezca mi hijo(a).

Si padece de alguna enfermedad que requiera de medicamento especial favor de especificar:

Mareos en viajes largos

Atentamente

San Marcos Guaquilpan 30 Septiembre 2025

Lugar y Fecha de donde se emite esta Carta

Maria del Carmen Gutierrez Sandoval

Nombre y Firma de la Madre, Padre o Tutor que autoriza

Dirección Calle Hidalgo #9 San Marcos Guaquilpan

Teléfono fijo: 749 690 15 53 **Celular** 749 104 6423

Se anexa a la presente copia de mi identificación oficial como tutor manifestando bajo protesta de decir verdad.





Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala
 Educación Media Superior a Distancia
Centro Emsad "Santiago Cuauila"
 C.C.T. 29EMS00281

La presente acredita a:

ROMERO GUTIERREZ DIANE GALILEA

Matrícula: 23429075280187
 CURP: R0GD081003MTLMTNA6
 NSS: 17220894277 Cel. de Emergencia: 7491053777
 Tipo de Sangre: **O POSITIVO**
 Semestre: **5°/6° "A"**



ESTA CREDENCIAL ACREDITA AL PORTADOR DE LA MISMA, COMO INTEGRANTE DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ES RESPONSABILIDAD DEL PORTADOR LAS ACCIONES DERIVADAS DE SU USO, E INDISPENSABLE SU PRESENTACIÓN PARA EL CONTROL DE ACCESO Y PARA EFECTOS DE TRÁMITES ACADÉMICOS. NO ES VÁLIDA SIN LA FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA.



¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!





CONSEJO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 CALLE 20 DE NOVIEMBRE
 CALPUJALPAN, TLAX.

Lic. José Luis Pérez Ortega
 Director de Plantel

Calle 20 De Noviembre S/N Santiago Cuauila, Calpujalpan, Tlaxcala
 emsadcuauila@cecytlax.edu.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

Constancia de Vigencia de Derechos

Homoclave del trámite	Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
IMSS-02-020	FF-IMSS-012	10 / 11 / 2015 DD MM AAAA

Datos Generales

NSS:	17220894277
CURP:	ROGD081003MTLMTNA6
Nombre(s), primer apellido y segundo apellido:	DIANE GALILEA ROMERO GUTIERREZ
Sexo:	Mujer
Fecha de nacimiento:	03/10/2008
Lugar de nacimiento:	TLAXCALA

Datos de Aseguramiento

Con derecho al servicio médico:	SI
Vigente:	10/12/2025
Delegación:	-
UMF:	-
Turno:	-
Consultorio:	-
Agregado Médico:	-

Datos de Aseguramiento


Registro Patronal	Nombre o razón social
F0810048325	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
Modalidad de Aseguramiento	Descripción de Modalidad
MODALIDAD 32	SEGURO FACULTATIVO ESTUDIANTES

Detalle de vigencia


Estado	Inicio de Vigencia	Fecha de Constancia
VIGENTE	11/09/2023	10/12/2025

Beneficiarios

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

	<p>Contacto Paseo de la Reforma 476, P.B. Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México. Tel. 800 623 23 23 http://www.imss.gob.mx/contacto</p>
---	---

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

	<p>Contacto Paseo de la Reforma 476, P.B. Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México. Tel. 800 623 23 23 http://www.imss.gob.mx/contacto</p>
---	---

La Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados Estatales
(ODES) de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyTE)

CONVOCA

A los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados
(CECyTE) y Centros de Educación Media Superior a Distancia
(EMSaD), a participar en el:



XXVII
FNAAC
NAYARIT
FESTIVAL NACIONAL DE ARTE
Y CULTURA, CECyTE 2025

Del 27 al 31 de octubre 2025: BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	3
PROPÓSITOS	4
1. BASES	5
2. REGISTRO	6
3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS	7
4. ORGANIZACIÓN	9
5. JURADO Y SUS RESPONSABILIDADES	10
6. DESARROLLO	12
7. MODALIDADES	13
7.1 CANTO	13
7.2 CUENTO CORTO	14
7.3 DANZA	15
7.4 DECLAMACIÓN	16
7.5 DIBUJO	16
7.6 ESCOLTA DE BANDERA	17
7.7 ESCULTURA	18
7.8 FOTOGRAFÍA	19
7.9 ORATORIA	20
7.10 PINTURA	22
7.11 POESÍA	22
7.12 BANDA DE GUERRA	23
8. PENALIZACIONES	24
9. PREMIACIÓN	25
10. CONTROVERSIAS	25
11. COMITÉ TÉCNICO	25
ANEXO A	27
ANEXO B	28
ANEXO C	29



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para atender las líneas de política pública de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo propósito fundamental es propiciar una formación integral de los jóvenes, basada en el desarrollo de capacidades esenciales, la Coordinación Nacional de ODES de los CECyTE (en adelante: la Coordinación Nacional), impulsa programas culturales y artísticos que tienen como objetivo fomentar el desarrollo físico, intelectual y emocional de las y los estudiantes, así como el fortalecimiento de habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, pensamiento crítico, innovación, con énfasis en los valores para el desarrollo de habilidades, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y sentido de pertenencia.

Partiendo de que las y los jóvenes poseen vivencias comunitarias que han despertado su sensibilidad artística, es necesario explorar y desarrollar talentos, donde la cultura y el arte son puentes de diálogo entre personas, así como fuentes de imaginación y conocimiento.

Con base en lo anterior y como parte de las actividades de formación y fomento a los valores, así como de expresión y desarrollo integral del ser humano, se llevará a cabo el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura (FNAC) de los CECyTE 2025**, con la finalidad de incentivar a las y los estudiantes de todos los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los estados (en adelante CECyTE) y de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (en adelante: los EMSaD) del país a expresar habilidades artísticas y culturales, brindando oportunidades a nuestros jóvenes para:

- Crear iniciativas artístico-culturales que se vinculen con la cultura local e integren elementos propios de la cultura de la comunidad escolar en su gestación y desarrollo.
- Fortalecer nuestras raíces, la práctica de los valores cívicos y promover el amor a la patria.
- Promover las expresiones de la cultura de nuestra juventud en un marco de valoración universal.
- Generar espacios que fomenten y posibiliten el diálogo entre las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como el amor a dichas expresiones que conforman el patrimonio cultural del país.
- Promover, impulsar y estimular la creación, producción, distribución y consumo de las artes y las expresiones culturales.





Esta fiesta artística será el espacio donde las y los jóvenes estudiantes expresarán, a través de las artes, la riqueza cultural de nuestro país, de conformidad con los valores estipulados por la Nueva Escuela Mexicana (NEM), entre los que se destacan la comprensión y atención a la diversidad cultural con la que cuenta México.

En esta nueva mirada teórico-filosófica contemplada por la Nueva Escuela Mexicana, el arte es pilar fundamental no sólo para la formación de mejores ciudadanos, sino también para la construcción de la cultura de paz, principio que la Secretaría de Educación Pública (SEP) plasma en cada estudiante y docente, buscando un mejor futuro para todas y todos.

El XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025, es un concurso cuyo propósito es el intercambio de experiencias culturales y sociales, así como el desarrollo de competencias genéricas en donde el estudiantado:

- Manifiesta la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros artísticos y culturales.
- Interactúa con sus pares en un mismo tiempo y espacio, generando momentos de creación e innovación en el campo artístico y cultural.
- Impulsa su creatividad e imaginación, contribuyendo a su desarrollo integral y armónico, así como experiencias que los inviten a expresar su forma de ser, de percibir, organizar e interpretar el mundo, sus costumbres y sus tradiciones, fortaleciendo su identidad.
- Participa en actividades artísticas y culturales con carácter incluyente que impulsan la apertura de oportunidades para su desarrollo humano, social y productivo.

PROPÓSITOS

Establecer las bases para fortalecer la formación integral del estudiante con el fin de:

- Consolidar las experiencias e ideas innovadoras a través de proyectos artístico-culturales como formas de canalizar conocimientos, experiencias, valores y conformación de conversaciones y diálogos como un ejercicio democrático y de inclusión.
- Desarrollar actitudes, habilidades y destrezas que favorecen la interacción, comunicación y expresión de sentimientos, emociones y actitudes a través de la cultura y las artes.



- Impulsar el trabajo colaborativo de creadores o grupos artísticos juveniles y expresiones artístico-culturales como modos de saber, crear, enriquecer y transformar su realidad.
- Fortalecer espacios de creación en los que las y los jóvenes puedan manifestar libremente su arte, su espíritu crítico y su compromiso como agentes de cambio social.
- Propiciar experiencias en donde los jóvenes se reconozcan como sujetos creadores, sensibles, propositivos y críticos a través de expresiones culturales como estímulo para su desarrollo intelectual.
- Formar ciudadanos que sepan expresar sus emociones, proyectos y cultura a través del arte.
- Fomentar el desarrollo de la sensibilidad artística como una herramienta clave para la valoración de diversas expresiones y fortalecimiento de su autoestima y la confianza en sí mismo.

1. BASES

- 1.1** Podrán participar las y los estudiantes de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados y Centros EMSaD en cualquiera de las siguientes doce disciplinas:

Dibujo	Pintura	Canto
Escolta de Bandera	Poesía	Cuento corto
Escultura	Banda de Guerra	Danza Folklórica
Fotografía	Oratoria	Declamación

- 1.2** Participarán únicamente las y los alumnos que hayan sido seleccionados previamente en el proceso estatal de cada Colegio.
- 1.3** Los Colegios de cada Estado podrán participar únicamente con una obra o un(a) alumno(a) en alguna de las categorías señaladas en el numeral 1.1, excepto Danza Folklórica, Escolta de Bandera y Banda de Guerra.



- 1.4 Las y los alumnos participarán de manera individual en las disciplinas: **Cuento Corto, Poesía, Canto, Declamación, Oratoria, Pintura, Escultura, Dibujo y Fotografía**. Para la disciplina de: **Banda de Guerra** será un máximo de 18 y mínimo de 14 estudiantes y finalmente en la disciplina: **Danza Folklórica** se aceptarán máximo 18 y mínimo 8 estudiantes.
- 1.5 En el caso de las **Escoltas**, deberán estar conformadas por seis mujeres o seis hombres, o bien, de forma mixta (mujeres y hombres); podrá asistir al evento un estudiante más en calidad de suplente.
- 1.6 En cada una de las disciplinas las y los alumnos participantes deberán estar acompañados por un(a) asesor(a); este(a) no podrá intervenir durante su presentación.
- 1.7 En cada una de las disciplinas debe haber un "ganador", por lo que, será descartado cualquier empate.
- 1.8 Los resultados se darán a conocer en la ceremonia de clausura del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** con sede en **Bahía de Banderas, Nayarit**.

2. REGISTRO

- 2.1 Las y los alumnos interesados en participar deberán estar inscritos en el CECyTE de origen y en el semestre que corresponda de acuerdo con el calendario escolar vigente. **No se permitirá la participación de egresados.**
- 2.2 El periodo de registro al **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** se llevará a cabo del **01 al 30 de septiembre de 2025** en la dirección electrónica: <https://www.fnac2025nayarit.info>
- 2.3 Las o los responsables del Área de Vinculación y/o Área Académica de cada Colegio Estatal serán los responsables de supervisar el registro de las y los participantes. Durante este procedimiento deberán adjuntar, en formato PDF: Cédulas de Inscripción y credenciales escolares (**en caso de no contar con la Credencial Escolar podrán sustituirla por una Constancia de Estudio con fotografía y debidamente firmada por el/la director/a de plantel**). Adicionalmente, se deberán adjuntar los elementos que en cada categoría se soliciten.



- 2.4** Previo al inicio del proceso de su presentación, las y los alumnos, así como su asesor acompañante, deberán acreditar su personalidad ante los integrantes del jurado y el responsable de la disciplina del evento mediante la exhibición de su credencial vigente expedida por el Colegio o, en su defecto, su constancia de estudios.

NOTA: Para poder participar en las actividades del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**, se deberá entregar: la **Cédula de Registro** (en original y copia legible), llenada a computadora, firmada y sellada por el Director del Plantel y/o el Director General del Colegio Estatal; la **Credencial Escolar** de las y los alumnos participantes (original y legible), **Constancia Escolar o Historial Académico** de las y los alumnos participantes, documento que deberá estar firmado y sellado por el/la director/a del Plantel, asimismo, debe contener las calificaciones asignadas hasta el momento del registro.

El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados en la presente convocatoria será motivo para negar el registro y la participación en el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**.

El Comité Técnico tendrá en todo momento el derecho de validar que las y los participantes sean alumnos inscritos en el CECyTE.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 3.1** Al momento de realizar el registro de las y los participantes en la plataforma www.fnac2025nayarit.info se deberá adjuntar el archivo del trabajo a presentar (cuento corto, poesía, u otro según sea el caso). El archivo deberá contener: **portada (con el nombre de la obra), nombre completo del/de la autor(a), y del/de la asesor(a), nombre completo de su plantel y entidad de procedencia, asimismo, deberá estar acompañado de una síntesis de máximo dos cuartillas para entregar al jurado correspondiente.**
- 3.2** Para el caso de **DECLAMACIÓN** y **ORATORIA** (en el sistema de registro se deberá proporcionar el nombre del tema que en Oratoria se expondrá), deberán estar escritos en español, con formato de letra Arial, 12 puntos, doble espacio, tamaño carta y a una sola cara. Deberán adjuntarse al sistema de registro en formato PDF y con un peso que no exceda los 2 megabytes.



- 3.3** En **ESCULTURA** y **DIBUJO** se presentarán dos obras, una terminada y la segunda se realizará en presencia del jurado. Durante el registro se deberá adjuntar una imagen (*en formato JPG cuyo peso no exceda los 2 Megabytes*) de la escultura o el dibujo (en ambos casos terminado el trabajo), según corresponda.
- 3.4** En la disciplina de **PINTURA** se presentarán dos obras, una terminada (*en lienzo bajo las técnicas del óleo, acrílico, pastel, acuarela o mixto*), y la segunda se realizará en presencia del jurado, en ambas se presentará una investigación / descripción de la técnica utilizada. Durante el registro se deberá adjuntar una imagen (*en formato JPG cuyo peso no exceda los 2 Megabytes*) de la pintura terminada, según corresponda.
- 3.5** En **CANTO** se debe adjuntar en el sistema de registro (*establecido en el numeral 2.2 de la presente convocatoria*), la pista de la canción en formato MP3, así como el documento que contenga la letra completa de la canción que se presentará, incluyendo el nombre del autor y el género musical. Los géneros participantes se podrán consultar en el apartado 7, numeral 7.2, fracción I, de la presente convocatoria.
- 3.6** Para **DANZA**, se realizará una investigación documental debidamente referenciada, permitiendo sustentar correctamente el escrito. El documento se adjuntará (*en formato PDF y con un peso no mayor a 2 Megabytes*) en el sistema de registro.
- 3.7** En la modalidad de **ESCOLTA DE BANDERA**, las y los participantes deberán portar el uniforme escolar o de gala. Los hombres deberán tener un corte de cabello tipo militar. Para las mujeres, el cabello deberá estar completamente recogido. Las y los estudiantes interesados en participar deben tomar en cuenta lo siguiente: No deberán tener el cabello teñido, aretes y/o tatuajes visibles (en ambos casos); para el caso de las mujeres no podrán usar maquillaje, ni portar accesorios metálicos durante el concurso.
- 3.8** En la modalidad de **BANDA DE GUERRA** se evaluará, además de los toques, lo siguiente:
- Vestuario:** Sin importar su calidad o costo, deben ser del mismo material y tipo. Se debe portar limpio, presentable y en buen estado.
 - Instrumentos:** Que se encuentren limpios, presentables, en buen estado. Que sean del mismo material y tipo, así como el correcto armado de los mismos.
 - Accesorios:** Que se encuentren limpios, presentables y en buen estado. Que sean del mismo material y tipo.



- d) **Personal:** Que se encuentre completo conforme a lo establecido en la presente convocatoria, así como la pulcritud en cada participante en lo que refiere a los parámetros de la evaluación. Se penalizará con dos puntos a la banda de guerra que no cuente con la misma cantidad de elementos en sus líneas de cornetas y cajas.
- e) **Elementos:** Se deben presentar a competencia: **Cajeros:** mínimo 6 y máximo 8 elementos; **Cornetas:** mínimo 6 y máximo 8 elementos, **Corneta de Órdenes** fuera de filas y **Comandante.**

4. ORGANIZACIÓN

La organización correrá a cargo de la Coordinación Nacional y el CECyTE Nayarit, quienes integran el Comité Técnico.

El Comité Técnico llevará a cabo una junta previa con los representantes acreditados de los CECyTE (pudiendo ser los responsables de la Delegación), así como con los integrantes del Jurado. Se desarrollará conforme a un orden del día previamente establecido y tendrá carácter informativo en los asuntos relacionados con la logística, identificación y presentación del personal de apoyo.

Una vez concluida la junta previa, los encargados de las delegaciones recibirán en un área física previamente definida por el Colegio sede, información e indicaciones puntuales respecto a la modalidad de su competencia, por parte de los Directivos del Área de Vinculación, del Área Académica o de los representantes de cada uno de los Colegios que hayan asistido a la reunión y del personal de apoyo del Colegio sede.

Los gastos de alimentación, hospedaje y transportación de los participantes, así como los que se generen en la operación y traslado de sus trabajos, escenografías, vestuarios, herramientas y demás materiales para sus presentaciones, deberán ser cubiertos por cada uno de los Colegios participantes.

Asimismo, el Colegio sede o anfitrión cubrirá los gastos que sean necesarios en lo que compete al desarrollo del evento.



5. JURADO Y SUS RESPONSABILIDADES

Las participaciones de cada categoría serán calificadas por un Jurado, que se organizará y desarrollará sus responsabilidades conforme a los siguientes lineamientos:

- 5.1** Estará integrado por tres personas como mínimo y cinco como máximo en cada categoría, quienes deberán contar con conocimiento, trayectoria y experiencia a nivel nacional en cada una de las disciplinas a evaluar.
- 5.2** El Jurado deberá asistir a la junta previa señalada en el numeral 4 de esta Convocatoria. Asimismo, revisará los trabajos que participen en el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** previamente al evento.
- 5.3** En la disciplina de **ESCOLTA DE BANDERA** y **BANDA DE GUERRA** el Jurado estará integrado por: **tres militares (mando medio) y dos civiles**; el personal militar se encargará de evaluar la aplicación del Manual de Instrucción de Orden Cerrado de Infantería (MIOCI) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). En el caso de **ESCOLTA DE BANDERA**, el personal civil determinará la modalidad y forma de calificación del examen, ya sea oral o escrito, seleccionando 19 preguntas, las cuales podrán ser de opción múltiple o respuestas abiertas.
- 5.4** El Jurado iniciará sus actividades y actuará en forma conjunta en los procesos de presentación que realicen las y los participantes. No serán válidas las calificaciones que otorguen a presentaciones, respuestas y evaluaciones que llegaren a realizar en forma individual y aislada de los demás integrantes del Jurado. A excepción de las modalidades de **CUENTO CORTO** y **POESÍA**, en las que el Jurado deberá tener conocimiento previo de las obras inscritas.
- 5.5** En caso de que alguno(a) de los/las integrantes del Jurado se retire una vez iniciado el evento, no se tomarán como válidas las calificaciones y/o consideraciones que haya realizado, ni podrá incorporarse como Jurado nuevamente en las etapas subsecuentes.
- 5.6** El cuerpo de Jurados deberá participar en una sola categoría del concurso y no deberá formar parte del subsistema CECyTE.



6. DESARROLLO

- 5.7** Las y los miembros del Jurado deberán evaluar al final de cada exposición; el tiempo que se les otorgará para la deliberación dependerá del total de las y los participantes y de la logística del evento.
- 5.8** En la disciplina de **CANTO** el Jurado deberá estar compuesto por: intérpretes con trayectoria y carrera vigente, asimismo, deberán ser de diversos géneros musicales entre sí.
- 5.9** En la disciplina de **DANZA**, el Jurado deberá pertenecer a alguna Asociación Nacional de Danza o ser director de algún grupo de danza folklórica mexicana.
- 5.10** Para el caso de los Jurados de **CUENTO CORTO** y **POESÍA**, la primera fase de la evaluación comenzará al momento en que éstos reciban las obras (antes del evento) y la segunda fase durante el evento con la realización de las entrevistas de autenticidad. No será motivo de evaluación la lectura del **CUENTO CORTO** o la **DECLAMACIÓN** de la poesía. Para estas modalidades, se recomienda a las y los jurados que las preguntas que realizan para validar la autenticidad sean concretas, directas y precisas.
- 5.11** Las y los asesores no podrán intervenir en las evaluaciones que realice el Jurado en cada una de las disciplinas, de hacerlo podrá ser motivo de descalificación de las y los concursantes.
- 5.12** Los fallos emitidos por el Jurado en cada una de las etapas, no podrán ser objeto de apelación.
- 5.13** El Jurado, en cada una de las disciplinas, deberá entregar al Comité Técnico, en sobre cerrado y cancelado, las evaluaciones correspondientes al término de las presentaciones de las y los alumnos o grupos, las cuales deberán estar registradas en los formatos definidos para cada disciplina y avalados con su firma, para llevar a cabo el análisis correspondiente del Comité Técnico.



6. DESARROLLO

- 6.1** Las y los alumnos participantes deberán presentarse media hora antes del inicio de cada actividad.
- 6.2** Las y los alumnos participantes deberán presentarse a cada una de las disciplinas con el uniforme escolar, excepto en la modalidad de **CANTO, DANZA, ESCOLTA DE BANDERA, DECLAMACIÓN y ORATORIA.**
- 6.3** El tiempo para las exposiciones en las disciplinas será el siguiente:

Tiempo	ORATORIA intervención con discurso:		DECLAMACIÓN	PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA
	Preparado	Improvisado*		
Mínimo	5 minutos	3 minutos	5 minutos	N/A
Máximo	9 minutos	5 minutos	10 minutos	4 horas

* Los diez participantes con mayor puntaje.

Tiempo	CUENTO CORTO Y POESÍA	DANZA FOLKLÓRICA	CANTO	BANDA DE GUERRA
Mínimo	N/A	N/A	3 minutos	N/A
Máximo	15 minutos	30 minutos**	5 minutos	40 minutos

** Incluyendo la presentación de la investigación, sin intermedios.

- 6.4** Las calificaciones de cada uno de los aspectos a evaluar en cada una de las disciplinas de participación del Festival tendrán una escala de valoración del 1 al 100, con excepción de la modalidad de **BANDA DE GUERRA y ESCOLTA.**
- 6.5** En la modalidad de **ESCOLTA DE BANDERA** se calificará con una escala de valoración del 1 al 5, y los aspectos a evaluar serán:
- ✓ Examen de conocimientos cívicos, pase de revista, ejecución de bloque de instrucción en columna por dos, ejecución de recorrido en formación de escolta.
 - ✓ En el recorrido se calificará el desempeño del o la comandante (voz de mando) de escolta y el recorrido de comandante y abanderado (a).



- 6.6 El equipo requerido y materiales necesarios para la presentación del o los participantes durante el Festival que no hayan sido solicitados al Colegio sede al momento de la inscripción, deberán ser llevados por la Delegación del Colegio participante.
- 6.7 Las y los participantes deberán acatar el fallo emitido por el Jurado designado.
- 6.8 Las exposiciones deberán realizarse en espacios adecuados para el buen desarrollo de estas.
- 6.9 Los espacios para el desarrollo del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** serán elegidos por el Colegio sede; podrán ser abiertos o cerrados, pero en todo momento deberán cubrir las necesidades de las diferentes disciplinas del evento. Una vez iniciado el Festival no se podrá cambiar el espacio donde se desarrolle el mismo.
- 6.10 Los tiempos y límites que establece esta Convocatoria no podrán modificarse.

MODALIDADES

7.1 CANTO

- I. La canción elegida para su interpretación podrá ser únicamente de cualquiera de los siguientes géneros musicales:

a) Rancheras	f) Son	j) Chilena	n) Corrido
b) Bolero	g) Banda	k) Bambuco	o) Trova
c) Balona	h) Huapango	l) Guaracha	p) Jarana
d) Cumbia	i) Norteño	m) Pop en español	q) Rock en español
e) Balada			
- II. La letra de las canciones a interpretar no deberá contravenir los valores de la Comunidad Educativa y de la sociedad en general.
- III. Las canciones, en caso de ser inéditas, deberán apegarse a los géneros antes mencionados.



- IV. Las y los participantes deberán entregar de forma impresa al Jurado la letra completa de la canción que presentarán, incluyendo el nombre del autor y el género musical, así como una memoria USB con la pista de la canción.
- V. La participación será en una ronda.
- VI. El acompañamiento musical deberá ser en pista grabada, excepto en el caso del autoacompañamiento con algún instrumento musical, que estará permitido siempre y cuando sea ejecutado por el participante.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **CANTO:**

- a) **Género Musical:** Que la canción seleccionada para participar corresponda al género musical con la que fue inscrita y que este género se encuentre entre las opciones que indica la convocatoria.
- b) **Proyección Vocal:**
 - ✓ Cuadratura: Acoplamiento total de la voz con el acompañamiento musical.
 - ✓ Articulación: Dicción y pronunciación. Un punto importante es saberse de memoria la canción.
 - ✓ Variación de intensidad: Dominio y capacidad vocal. Variación de la intensidad de la voz.
 - ✓ Manejo del micrófono.
 - ✓ Entonación: Precisión tonal y afinación con el acompañamiento de la pieza musical.
- c) **Proyección Escénica:** Desenvolvimiento escénico.

7.2 CUENTO CORTO

- I. La o el participante deberá presentar un cuento de su autoría en un mínimo dos y un máximo cinco cuartillas, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria.
- II. El tema del cuento será libre.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **CUENTO CORTO:**

- a) Gramática y Ortografía.
- b) Sintaxis.
- c) Estructura narrativa.
- d) Creatividad y Originalidad.
- e) Entrevista de autenticidad.



7.3 DANZA

- I. Los grupos podrán participar en los géneros de danza indígena, baile mestizo y/o cuadro costumbrista. En caso de participar en dos, uno deberá ser de su entidad de procedencia y el otro será opcional.
- II. La presentación iniciará con la exposición de la investigación documental y al concluir podrán iniciar con el programa de danza.
- III. Para la presentación, se dispondrá de un máximo de treinta minutos distribuidos a criterio del director del grupo, en los que se deberá incluir la narrativa de la investigación documental, que podrá ser relatada en vivo o mediante una grabación.
- IV. Los requerimientos técnicos específicos para las presentaciones deberán solicitarse al Colegio sede a más tardar el 06 de octubre de 2025.
- V. Quedará estrictamente prohibido utilizar en el escenario juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo e incienso. En caso de que alguno de estos elementos forme parte del contenido, deberá sugerirse su efecto visual mediante material didáctico o recursos alternativos.
- VI. La escenografía o utilería deberá ser llevada por parte del Colegio participante, esta será de fácil manejo y rápida colocación para no retrasar las actividades programadas.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **DANZA**:

- a) **Vestuario:** Deberá corresponder al folklore del Estado de la República que fue seleccionado para presentar, al grupo y/o etnia al que se haga alusión, así como a la época que se esté representando.
- b) **Coreografía:** Los movimientos coreográficos deberán corresponder a las características de los diferentes tipos de baile que tenemos en el folklore mexicano, tales como danzas (rituales indígenas, ceremoniales, prehispánicas, entre otras), baile mestizo y baile regional, los cuales representan las costumbres y tradiciones de los estados de la República mexicana.
- c) **Presentación Musical:** La música deberá corresponder al estado de la república seleccionado para presentar, deberá ser una grabación auditiva de calidad, que permita ser apreciada por los presentes.
- d) **Coordinación Rítmica:** Capacidad de coordinar rítmicamente los movimientos y secuencias de pasos propios de algún baile o danza del folklore mexicano.
- e) **Proyección Escénica:** Habilidad para transmitir a través de la expresión corporal el sentimiento y significado de la representación escénica, danza o baile ante un público expectante.



- f) **Investigación Documental:** Indagación de fuentes documentales que proporcionen un marco de referencia etnográfico para contextualizar el desarrollo de las danzas o bailes que serán representados en el programa seleccionado.

7.4 DECLAMACIÓN

- I. La poesía a interpretar deberá estar plasmada en mínimo dos cuartillas y ser entregada al Jurado en 3 copias. La interpretación debe oscilar entre los 5 y 10 minutos, cumpliendo adicionalmente con lo establecido en los numerales 3.2. y 3.3 de la presente convocatoria.
- II. El tema y estilo de la poesía por declamar es LIBRE.
- III. En caso de que el Jurado encuentre un empate entre dos o más participantes, estos deberán estar preparados con una segunda poesía a declamar, que se evaluará con una segunda rúbrica bajo los mismos criterios.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **DECLAMACIÓN:**

- a) **Voz:** matiz, intensidad y entonación.
- b) **Modulación:** impostación adecuada de la voz.
- c) **Dicción:** Claridad en la pronunciación de las palabras.
- d) **Expresión corporal:** gesticulación y ademanes.
- e) **Presencia escénica:** desplazamientos, desenvolvimiento y proyección.
- f) **Memorización:** apego a la letra del poema.

7.5 DIBUJO

- I. Se entregarán dos obras: una obra terminada (será presentada al inicio del concurso) y la segunda que será realizada en presencia del Jurado. Se entregará una investigación/descripción de la técnica utilizada al momento de la inscripción.
- II. El dibujo debe ser elaborado en cartulina o papel no mayor de 60 x 50cm y no menor de 28 x 23 cm, la técnica es libre, se puede utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina, crayones y tintas.
- III. El tiempo para la elaboración del dibujo será de un máximo de 4 horas, incluyendo el tiempo de exposición.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **DIBUJO:**



- a) **Técnica:** se refiere a la habilidad del dibujante para manejar los materiales de dibujo y realizar trazos precisos y detallados.
- b) **Composición:** se refiere a la organización de los elementos dentro del dibujo, como la distribución de luces y sombras, la perspectiva y el equilibrio visual.
- c) **Estilo:** es la personalidad del dibujante reflejada en el dibujo. Puede ser realista, abstracto, surrealista, entre otros.
- d) **Originalidad y Creatividad:** la innovación en el planteamiento de su idea y su expresión
- e) **Manejo de colores:** se refiere a las combinaciones cromáticas o el manejo de grises

7.6 ESCOLTA DE BANDERA

- I. Las y los participantes deberán presentarse media hora antes del inicio.
- II. Las escoltas deberán comenzar con el Examen Oral, basado en la teoría proporcionada en esta Convocatoria; se realizarán 3 preguntas (de las 19 que corresponden al cuestionario) a 3 diferentes integrantes de la Escolta participante en turno (una pregunta por estudiante). Se calificará con un punto por cada una de las preguntas (**Anexo C**).
- III. Al término del Examen Oral, el Jurado continuará con el pase de revista.
- IV. La ejecución del bloque de instrucción en columna por dos deberá apegarse a la alineación Manual de Instrucción y Orden Cerrado de Infantería (MIOCI) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa y, gallardía durante todo el recorrido. (**Anexo A**).
- V. La ejecución de recorrido en formación de Escolta deberá apegarse a la alineación MIOCI de la SEDENA, así como la precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa y, gallardía durante todo el recorrido (**Anexo B**).
- VI. Las escoltas no podrán presentarse con la bandera desplegada, para esto se usará exclusivamente la asta, la cual puede ser de madera o metálica, quedando a criterio del instructor siempre y cuando sea de 1.85 a 2.2 metros de punta a regatón (punta a punta).
- VII. El recorrido a diferencia del bloque de instrucción se ejecutará en formación de escolta, con asta y portabandera. No habrá límite de tiempo, pero la cadencia deberá ser constante entre 115 a 120 pasos por minuto, aspecto que se tomará en cuenta para la calificación.



- VIII.** El área de competencia será equivalente al de una cancha de baloncesto para ambos casos (15 m de ancho x 28 m de longitud).
- IX.** Las escoltas ejecutarán solo un bloque de instrucción y un recorrido. (Anexos A y B).
- X.** El bloque comenzará en columna por dos y terminará de la misma forma, así como en el mismo lugar. No se realizará con la asta bandera.
- XI.** Para la entrada y salida de las escoltas del área de competencia, se deberá pedir permiso al Presidente del Jurado. (En caso de no hacerlo serán penalizados con 20 puntos).
- XII.** El mismo día del evento de escoltas se realizará: Examen Oral, Pase de Revista Bloque de Instrucción y Recorrido.
- XIII.** La participación será de acuerdo con el sorteo que se realizará previamente.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **ESCOLTA DE BANDERA:**

- a) Examen.
- b) Pase de revista.
- c) Orden cerrado.
- f) Ejecución de recorrido.
- g) Desempeño de el o la sargento y abanderado(a): La evaluación se realizará durante toda su participación (en el recorrido, la voz de

7.7 ESCULTURA

- I.** El tema y técnica de la escultura será LIBRE.
- II.** La obra de exhibición se deberá entregar 30 minutos antes del inicio del concurso, se acompañará con una exposición de motivos elaborada por el alumno en un máximo de 2 cuartillas en letra Arial 12, especificando los materiales utilizados.
- III.** La segunda obra será elaborada en presencia del Jurado, por tal motivo será la única sujeta a evaluación. Esta deberá acompañarse también de una ficha descriptiva, donde se mencione el nombre de la obra, técnica y materiales utilizados que podrán ser: piedra, madera, metal, cera, yeso, resinas, plásticos arcilla o cualquier otro material.
- IV.** La técnica de producción de las obras quedará a criterio de los participantes.
- V.** Las obras no podrán exceder un área de 2m x 2m y una altura de 2m, ni tener un peso superior a los 50 kg en su totalidad.
- VI.** Los trabajos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su traslado, almacenamiento y futuros montajes de exhibición.
- VII.** Una vez que haya transcurrido el tiempo de elaboración, el Jurado visitará todas las obras terminadas y si lo determina podrá hacer preguntas sobre el tema o técnica utilizada, sin embargo, esto NO será objeto de evaluación, toda vez que se evalúa la

ESCULTURA como obra artística (autenticidad de la pieza), y no la defensa verbal del trabajo.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **ESCULTURA**:

- | | | |
|--|--|--|
| a) Originalidad: Que la pieza no sea copia de otra, que no tenga los mismos elementos de alguna obra. | b) Técnica: Manejo de materiales y su complejidad, manejo de instrumentos o herramientas. | c) Acabado: El grado o característica a la superficie, tallado, pulido, tintado o patina que favorece la presentación visual y final del trabajo. |
|--|--|--|

7.8 FOTOGRAFÍA

- I. Las fotografías deberán ser propiedad del participante que las presente al certamen.
- II. Cada concursante deberá presentar una serie de fotos de 3 imágenes originales e inéditas. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.
- III. Las fotografías deberán presentarse en blanco y negro y/o en color en formato digital.
- IV. Las obras podrán realizarse por cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital. En el primer caso las fotografías deberán ser digitalizadas y adjuntadas al momento de la inscripción. Se aceptarán fotografías tomadas con celulares, siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.
- V. El original debe ser enviado en formato JPG, con una resolución no menor a 200 dpi y de tamaño no menor a 2000 pixeles en su lado más largo (de un peso no menor a 2 megabytes) al momento de inscribirse.
- VI. Las fotografías deberán haberse realizado en el período 2024-2025 y contener una ficha técnica con datos generales del alumno (nombre, colegio y plantel de procedencia y grado que cursa), así como una descripción de las imágenes que contenga el lugar donde fue capturada y explicando el interés por capturar cada una de ellas.
- VII. Las imágenes no podrán ser alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital.
- VIII. Las fotografías NO deberán ser modificadas con filtros digitales o manipuladas digitalmente por medio de algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.
- IX. Respecto a la calidad de las fotografías deberá apegarse a lo siguiente:
 - ✓ Fotografía con cámara digital: 5 a 30 megapíxeles
 - ✓ Fotografía con dispositivo móvil: 2 a 10 megapíxeles



- X. En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, quien participe deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía.
- XI. Para el día del concurso, el participante deberá llevar impresas las fotografías con las que concursará, en impresiones de tamaño B2 (500 x 700 mm).
- XII. Cada estudiante participante contará con 5 minutos para defender, describir y/o comentar, ante el cuerpo de jurados, cada una de las fotografías con las que está concursando.
- XIII. Los jueces contarán con hasta 5 minutos para un intercambio de preguntas y respuestas con cada participante.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **FOTOGRAFÍA:**

- a) Técnica.
- b) Organización estética.
- c) Cumplimiento de los objetivos.
- d) Creatividad.
- e) Riqueza simbólica e iconográfica.
- f) Capacidad de la composición para provocar sensaciones emociones y sugerir reflexiones filosóficas.

7.9 ORATORIA

La participación de las y los estudiantes se realizará en dos etapas:

Etapas 1: Discurso preparado

El estudiante deberá disertar su pieza oratoria de acuerdo con uno de los 18 temas de esta convocatoria por un tiempo mínimo de 5 y un máximo de 9 minutos. El orador entregará de manera formal al Jurado, antes de su presentación, su discurso impreso en tres tantos.

Etapas 2: Discurso Improvisado

En esta etapa participarán únicamente los 10 estudiantes con mayor puntaje de la fase del discurso preparado, de acuerdo con las evaluaciones del Jurado. Para esta fase el tiempo mínimo de disertación será de 3 minutos y un máximo de 5 minutos. Los temas de improvisación serán los mismos de la convocatoria y deberán ser elegidos al azar por los estudiantes de manera alternada. En caso de que, a un finalista le salga el tema ya abordado en la primera etapa (Discursos preparado), nuevamente deberá elegir al azar otro tema.



Una vez que se conozca el tema a improvisar, el alumno con el apoyo de su asesor dispondrá de hasta 5 minutos de tiempo para preparar su discurso, una vez que haya agotado su tiempo, el finalista del turno 2, elegirá al azar un tema y dispondrá de los mismos 5 minutos para preparar su discurso, mientras el finalista del turno 1, expone su discurso de improvisación. Esta mecánica se repetirá con cada uno de los finalistas restantes.

- I. Los temas que podrán elegir durante su presentación en las dos etapas son:
- ✓ **El arte y la cultura: su contribución a una cultura de paz.**
 - ✓ **Nuevas tecnologías, desafíos a nuevas formas de vida.**
 - ✓ **Riqueza cultural de México en el mundo.**
 - ✓ **Los derechos indígenas.**
 - ✓ **Inclusión Educativa: educación para todas y todos.**
 - ✓ **El rol de las juventudes rumbo a sociedades más justas.**
 - ✓ **Justicia ambiental: comunidades luchando por un entorno sano.**
 - ✓ **El futuro de la educación: innovaciones y tendencias.**
 - ✓ **Salud mental y habilidades socioemocionales en la juventud.**
 - ✓ **Las redes sociales y la formación de valores.**
 - ✓ **Preservación del planeta y su biodiversidad: tarea de todos.**
 - ✓ **Retos de la Juventud en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**
 - ✓ **Equidad y perspectiva de género: contexto actual.**
 - ✓ **Derechos humanos de grupos de atención prioritaria.**
 - ✓ **Formación de valores y cultura de la legalidad.**
 - ✓ **Identidad del adolescente.**
 - ✓ **Familia: actualidad y su contexto social.**

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **ORATORIA:**

- a) **Voz** (matiz, entonación, énfasis y volumen).
- b) **Dicción y claridad.**
- c) **Dominio escénico** (presentación, seguridad, manejo del espacio, desenvolvimiento y proyección).
- d) **Expresión corporal** (postura, ademanes y gesticulación adecuada).
- e) **Cualidades técnicas** (elocuencia, objetividad y persuasión).
- f) **Discurso** (estructura, contenido y mensaje).
- g) **Ritmo y tiempo.**
- h) **Improvisación apegada al tema sorteado** (solo aplica para la etapa de improvisación).



7.10 PINTURA

- I. El tema y la técnica serán libres. La obra se identificará con un título y se acompañará con una exposición de motivos elaborada por el participante en una cuartilla y en letra Arial, tamaño 12.
- II. La obra de exhibición se entregará 30 minutos antes del inicio del concurso y deberá ser sin marco.
- III. La segunda obra será elaborada en presencia del jurado el día programado para evaluar dicha disciplina. Sin preparación previa en el lienzo.
- IV. Las y los alumnos deberán llevar consigo su material: pinceles, brochas, lienzos y demás instrumentos necesarios para crear su pintura. El Colegio sede proporcionará el caballete y/o mesas de trabajo.
- V. Las medidas de las pinturas de los participantes sin marco serán: 40 cm. (como mínimo) x 50 cm (como máximo) o 60 cm. (como mínimo) x 80 cm (como máximo).
- VI. La calificación final se obtendrá a través del trabajo que se realice en ese momento ante los jurados, quienes certificarán la autenticidad de la pintura exhibida.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **PINTURA**:

- | | |
|------------------------------|--|
| a) Composición. | d) Aplicación cromática (uso de colores o grises). |
| b) Aplicación de la técnica. | e) Expresión. |
| c) Creatividad. | |

7.11 POESÍA

- I. Las y los participantes deberán entregar un poemario de autoría propia de mínimo 5 y máximo 10 poemas, cumpliendo en específico con lo establecido en los numerales 3. 2 y 3. 3.
- II. El tema y estilo son libres.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **POESÍA**:

- | | | | | |
|---------------|-------------|--------------------------|-----------------|----------------------------------|
| a) Ortografía | b) Sintaxis | c) Estructura
poética | d) Originalidad | e) Entrevista de
autenticidad |
|---------------|-------------|--------------------------|-----------------|----------------------------------|



7.12 BANDA DE GUERRA

I. En esta disciplina los equipos deberán desarrollar lo siguiente:

a) **Orden Cerrado:**

- | | |
|-------------------|--------------------|
| • En descanso | • Primera posición |
| • Firmes | • Tercera posición |
| • Paso redoblado | • Firmes |
| • Alto | • Segunda posición |
| • Cuarta posición | • Firmes |

b) **Toques Reglamentarios:** paso redoblado y reunión, el cual se interpretará sin guía de cajas

c) **Marcha Reglamentaria:** marcha número 14 Brasil.

d) **Rutina Libre:** la cual deberá presentarse con un mínimo de tiempo de 4 minutos a máximo 5 minutos.

e) **Cabo cajero:** se evaluará durante toda su participación, se escogerán a los 3 mejores y se definirá con los dos toques de ordenanza antes mencionados.

f) **Corneta de órdenes:** Se evaluará durante toda su participación. Se escogerán a los 3 mejores y se definirá con los dos toques de ordenanza antes mencionados.

g) **Comandante:** Se evaluará durante toda su participación.

II. Al concluir los Toques Reglamentarios y Marcha Reglamentaria, deberán cerrar su presentación con flanco derecho, y paso redoblado.

III. En una ronda de participación final se seleccionarán a los 3 mejores cabos cajeros y corneta de órdenes para hacer.

IV. Para la evaluación complementaria, además de la presentación de toques, los equipos deberán considerar los aspectos mencionados en el numeral 3.9 de la presente Convocatoria.



TRANSITORIOS

Respecto a la ejecución de los toques en corneta de reglamento, referirse al Manual de la SEDENA de 1999 para la percusión no hay evaluación específica, sólo se verá igualdad de ejecución en grupo.

8. PENALIZACIONES

- I. En el caso de reportes disciplinarios reprobables de los participantes, durante el tiempo de duración del Festival, dentro o fuera de las instalaciones, se procederá a la suspensión definitiva de los involucrados del evento y a la anulación de sus evaluaciones, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados.
- II. Las y los asesores no deberán intervenir en la presentación o desarrollo de las disciplinas. En caso de ser sorprendidos se procederá con lo establecido en el apartado 5, numeral 5.12 de la presente convocatoria.
- III. Se penalizará con diez puntos menos sobre la calificación final en los siguientes casos:
 - ✓ A las y los participantes y/o equipos que excedan el tiempo de participación determinado para cada una de las disciplinas.
 - ✓ A las y los participantes que no lleguen a la hora señalada para la presentación de su actividad.
- IV. En la disciplina: **DANZA FOLKLÓRICA**, se descalificará de manera automática por hacer uso en el escenario de juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo e incienso, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5 descrito en el 7.3.
- V. En la disciplina: **ESCOLTA DE BANDERA**, la omisión en la solicitud de permiso para la entrada y salida de la escolta del área de competencia será penalizada con 20 puntos, asimismo, se podrá negar su participación en la **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** en los siguientes casos:
 - ✓ Cuando los Colegios no realicen el registro de sus escoltas en el sistema de registro dentro del periodo establecido en la presente Convocatoria.
 - ✓ Por faltas de respeto de algún miembro de la delegación a cualquier participante(s) y/o miembro(s) del jurado.



9. PREMIACIÓN

- I. En todas las disciplinas participantes se entregarán reconocimientos a los tres primeros lugares. Para el caso de **ESCOLTA DE BANDERA**, se reconocerá al mejor comandante y al mejor abanderado.
- II. Se entregará reconocimiento a todos los participantes.
- III. A todas y todos los participantes y sus delegaciones que participen en el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** y su desarrollo, se les otorgará una constancia de participación emitida por la Coordinación Nacional del Colegio sede.

10. CONTROVERSIAS

1. Las inconformidades y los casos no previstos (en la presente Convocatoria) que se presenten durante el desarrollo del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** deberán ser planteados en ese momento y por escrito al Comité Técnico para su análisis y resolución de la Coordinación Nacional. El resultado de la resolución no será objeto de apelación.

11. COMITÉ TÉCNICO

- I. Estará integrado por:
 - ✓ Autoridades de la Coordinación Nacional
 - ✓ Un representante de la Dirección General del Colegio sede
 - ✓ El titular de la Dirección de Vinculación del Colegio sede, y
 - ✓ Coordinadores(as) de las Disciplinas Nacionales del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**.
- II. El Comité Técnico deberá recabar las hojas de evaluación del cuerpo de Jurados al término de cada participación, lo anterior con el objetivo de llevar a cabo el desglose de resultados.
- III. El Comité Técnico deberá dar a conocer oportunamente la Convocatoria a los Jurados con el propósito de que unifiquen criterios.



- IV. El Comité Técnico dará a conocer durante la Ceremonia de Clausura los resultados obtenidos, indicando los tres primeros lugares y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.
- V. El Comité Técnico recibirá las inconformidades que presenten las y los asesores durante el desarrollo del evento para su análisis y dictamen correspondiente.

Ciudad de México, a 02 de septiembre 2025

ATENTAMENTE



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE CECyTEs

IVÁN FLORES BENÍTEZ

COORDINADOR NACIONAL DE ODES DE LOS CECYTE